



Universidad de Guayaquil

HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

Guayaquil 12 de enero de 2017

Resolución RCU-SE-01-001-01-2017

Asunto: Autorización de disminución de carga horaria del Lcdo. Oscar Vélez Mora y del Arq. Jorge Coque Arias.

Señores

MIEMBROS DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO

CPA. Alexandra Vizueta, Directora Financiera (E)

Ing. José Córdova, Director Unidad de Talento Humano (E)

Ing. Marco Guerrero Mina, Director Administrativo (E)

Ab. Ángel Zhigui Tituana, Director de Adquisiciones

Ing. Henry Lavayen Yávar, Director de Planificación Universitaria

Ing. Inelda Martillo, Directora del Centro de Cómputo (E)

Ab. Corina Cabezas Ponce, Procuradora Síndica

Lcda. María Belén López Morante, Directora de Relaciones Públicas

CPA. Raúl Castro Ramírez, Tesorería

Lcda. Tatiana Vega, Directora de Auditoría Interna

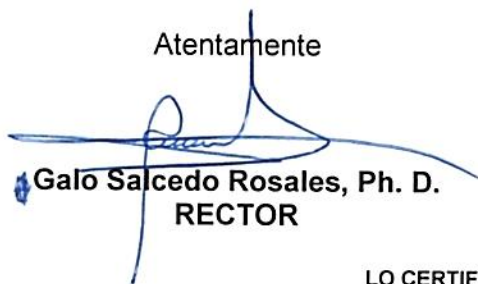
En sus despachos.-

Para vuestro conocimiento, observación, aplicación y ejecución cumpla en participarles que en la sesión extraordinaria realizada el 11 de enero de 2017, el H. Consejo Universitario, conoció las solicitudes de autorización para la disminución de la carga horaria de los docentes Lcdo. Oscar Vélez Mora y Arq. Jorge Coque Arias; de tiempo completo a medio tiempo y de tiempo completo a tiempo parcial respectivamente; luego del respectivo análisis, el organismo adoptó la Resolución **RCU- SE-01-001-01-2017**, cuyo texto señala:

El H. Consejo Universitario, resuelve por mayoría, autorizar la disminución de la carga horaria solicitada por los señores Lcdo. Oscar Vélez Mora, Docente Principal de la Facultad de Comunicación Social; y, Arq. Jorge Coque Arias, Docente Principal de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la institución.

Particular que comunico para los fines legales consiguientes.

Atentamente


Galo Salcedo Rosales, Ph. D.
RECTOR


LO CERTIFICO: Ab. Tatiana Guerrero Armijos
SECRETARIA GENERAL
UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL

 TGA-Madg.-



Universidad de Guayaquil

HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

Guayaquil 12 de enero de 2017

Resolución RCU-SE-01-004-01-2017

Asunto: Ratificación de Declaratoria de ganadores del V Concurso de Méritos y Oposición de la Facultad de Ciencias Médicas

Señores

MIEMBROS DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO

CPA. Alexandra Vizueta, Directora Financiera (E)

Ing. José Córdova, Director Unidad de Talento Humano (E)

Ing. Marco Guerrero Mina, Director Administrativo (E)

Ab. Ángel Zhigui Tituana, Director de Adquisiciones

Ing. Henry Lavayen Yávar, Director de Planificación Universitaria

Ing. Inelda Martillo, Directora del Centro de Cómputo (E)

Ab. Corina Cabezas Ponce, Procuradora Síndica

Lcda. María Belén López Morante, Directora de Relaciones Públicas

CPA. Raúl Castro Ramírez, Tesorería

Lcda. Tatiana Vega, Directora de Auditoría Interna

En sus despachos.-

Para vuestro conocimiento, observación, aplicación y ejecución cumpla en participarles que en la sesión extraordinaria realizada el 11 de enero de 2017, el H. Consejo Universitario, conoció el oficio No. 036-VIFAP-GPA-2017, de fecha 10 de enero de 2017, el cual contiene el informe referente a 10 docentes participantes en el Quinto Concurso de Mérito y Oposición, que fueron declarados ganadores en el H. Consejo Universitario el 20 de julio de 2016, en la resolución RCU-SO-07-156-07-2016; y a quienes la Comisión de Intervención y Fortalecimiento Institucional otorgó un visto bueno condicionado por no afinidad de maestrías, cuyos nombres se detallan a continuación:

1. Alvarado Álvarez Alexandra María
2. Arias Montero Imelda Gumerinda
3. Chalen Lainez César Aurelio
4. Franco Poveda Kristy Glenda
5. Gallardo León Jefferson Franklin
6. Gómez Cruz Otilia
7. Gurumendi España Ingrid Esmeralda
8. Ordóñez Sánchez Joe Luis
9. Patiño Zambrano Viviana Paola
10. Ruiz Ortega María Gisella

El oficio en su parte pertinente indica: *"De acuerdo al análisis realizado, sobre el caso de la afinidad de las maestrías de los diez (10) docentes anteriormente mencionados a quienes la Comisión Interventora emitió un visto bueno condicionado, se sugiere que se ratifique la "declaratoria de ganadores del Quinto Concurso de Mérito y Oposición" (...)"*; en tal efecto, el Vicerrector de Formación Académica y Profesional expresa que se ha realizado un análisis profundo de las mallas curriculares y los objetivos de aprendizaje de estos programas de posgrados y se ha determinado en el caso de estos diez docentes que si tienen afinidad; adicionalmente señala que hay un informe del CES, donde se avalan estos programas. Luego de las intervenciones y debate correspondiente, el organismo adoptó la Resolución **RCU- SE-01-004-01-2017**.



HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

Universidad de Guayaquil

El H. Consejo Universitario, resuelve por mayoría, declarar ganadores del Quinto Concurso de Méritos y Oposición en la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad de Guayaquil a los señores Alvarado Álvarez Alexandra María; Arias Montero Imelda Gumerinda; Chalén Laínez César Aurelio; Franco Poveda Kristy Glenda; Gallardo León Jefferson Franklin; Gómez Cruz Otilia; Gurumendi España Ingrid Esmeralda; Ordóñez Sánchez Joe Luis; Patiño Zambrano Viviana Paola; y, Ruiz Ortega María Gisella; en base al informe del Vicerrector de Formación Académica y Profesional contenido en oficio No. 036-VIFAP-GPA-2017, de fecha 10 de enero de 2017.

Particular que comunico para los fines legales consiguientes.

Atentamente


Galo Salcedo Rosales, Ph. D.
RECTOR


LO CERTIFICO: Ab. Tania Guerrero Armijos
SECRETARIA GENERAL
UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL


FGA-Madg.-



Universidad de Guayaquil

HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

Guayaquil 13 de enero de 2017

Resolución RCU-SE-02-005-01-2017

Asunto: Aprobación del POA 2017 de la Universidad de Guayaquil

Señores

MIEMBROS DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO

CPA. Alexandra Vizueta, Directora Financiera (E)

Ing. José Córdova, Director Unidad de Talento Humano (E)

Ing. Marco Guerrero Mina, Director Administrativo (E)

Ab. Ángel Zhigui Tituana, Director de Adquisiciones

Ing. Henry Lavayen Yávar, Director de Planificación Universitaria

Ing. Inelda Martillo, Directora del Centro de Cómputo (E)

Ab. Corina Cabezas Ponce, Procuradora Síndica

Lcdo. Oscar Vélez Mora, Director de Relaciones Públicas

CPA. Raúl Castro Ramírez, Tesorería

Lcda. Tatiana Vega, Directora de Auditoría Interna

En sus despachos.-

Para vuestro conocimiento, observación, aplicación y ejecución cumpla en participarles que en la sesión extraordinaria realizada el 12 de enero de 2017, el H. Consejo Universitario, conoció por parte de la Ab. Tania Guerrero el oficio No. 001-UG-DPU-R, de fecha 11 de enero de 2017; la Ing. María Elena Suárez, Jefa del área de Planificación, expuso de manera general los antecedentes y el cuadro consolidado, indica que el POA 2017 es de gastos corrientes e informa que a fin de mes se espera que el Ministerio de Finanzas comunique el techo presupuestario para financiar los proyectos de inversión. La Jefa de Planificación presenta Resumen General de los siguientes valores:

Área	Valor USD \$
Vicerrectorado de Investigación, Posgrado y Gestión del Conocimiento	2.867.500,00
Vicerrectorado de Formación Académica y Profesional	1.806.000,00
Vicerrectorado de Bienestar Estudiantil	1.065.000,00
Vicerrectorado de Internacionalización y Movilidad Académica	749.500,00
Dirección de Talento Humano	130.000.000,00
Dirección Administrativa	5.757.700,00
Dirección de Gestión Tecnológica de la Información	3.278.940,00
Dirección de Infraestructura y Obras Universitarias	1.321.567,00
Coordinación de Comunicación y Difusión de la información	125.500,00
Coordinación de Arte, Cultura y Patrimonio	35.000,00
Procuraduría Síndica	7.000,00
Subtotal Gastos Corrientes (001 y 003)	147.013.707,00
Espacio presupuestario para pago de arrastres al primer cuatrimestre	2.398.989,00
Total Gasto Corriente (Fuente 001 y 003)	149.412.696,00



HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

Universidad de Guayaquil

Área	Descripción	Monto USD \$
Instituto Experimental de Música	Contratación de instructores	34.200,00
Vicerrectorado de Investigación, Posgrado y Gestión del Conocimiento	Gestión de programas de posgrado.	1.600.942,00
	Elaboración de proyectos de Formación continua con los doctores.	100.000,00
	Valoración y asesoramiento de las publicaciones de artículos científicos del trabajo de titulación en revistas de alto impacto.	12.000,00
	Elaboración de guías metodológicas para la socialización.	10.000,00
	Presentación de ponencias en congresos nacionales e internacionales.	9.000,00
	Gestión de la adquisición de material bibliográfico físico y digital para el desarrollo de cada programa de posgrado.	5.000,00
Total gastos corrientes (Fuente 002)		1.771.142,00

Fuente de Financiamiento	Monto USD \$
Recursos Fiscales (001) Recursos provenientes de Preasignaciones (003)	149.412.696,00
Recursos fiscales generados por las instituciones (002)	1.771.142,00
Total POA Gastos corrientes 2017	151.183.838,00

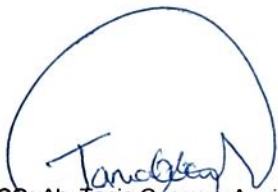
Luego de las intervenciones de los miembros del H. Consejo Universitario, el organismo adoptó la Resolución RCU- SE-02-005-01-2017, cuyo texto señala:

El H. Consejo Universitario, resuelve por mayoría, aprobar el POA 2017 de la Universidad de Guayaquil y la distribución del presupuesto institucional.

Particular que comunico para los fines legales consiguientes.

Atentamente


Galo Salcedo Rosales, Ph. D.
RECTOR


LO CERTIFICO: Ab. Tania Guerrero Armijos
SECRETARIA GENERAL
UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL

 TGA-Madg.-



Universidad de Guayaquil

HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

Guayaquil 13 de enero de 2017

Resolución RCU-SE-02-006-01-2017

Asunto: Aprobación del Plan Anual de Contratación PAC 2017 de la Universidad de Guayaquil

Señores

MIEMBROS DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO

CPA. Alexandra Vizueta, Directora Financiera (E)

Ing. José Córdova, Director Unidad de Talento Humano (E)

Ing. Marco Guerrero Mina, Director Administrativo (E)

Ab. Ángel Zhigui Tituana, Director de Adquisiciones

Ing. Henry Lavayen Yávar, Director de Planificación Universitaria

Ing. Inelda Martillo, Directora del Centro de Cómputo (E)

Ab. Corina Cabezas Ponce, Procuradora Síndica

Lcdo. Oscar Vélez Mora, Director de Relaciones Públicas

CPA. Raúl Castro Ramírez, Tesorería

Lcda. Tatiana Vega, Directora de Auditoría Interna

En sus despachos.-

Para vuestro conocimiento, observación, aplicación y ejecución cumpla en participarles que en la sesión extraordinaria realizada el 12 de enero de 2017, el H. Consejo Universitario, conoció por parte del Ab. Ángel Zhigui, Jefe (e) de la División de Adquisiciones y Proveeduría, el Memorando Nro. UG-GA-2017-0014-M, de fecha 11 de enero de 2017.

El Ab. Zhigui, manifiesta que el PAC ha sido elaborado con los insumos contenidos en el POA 2017; y se presenta ante el H. Consejo Universitario para la aprobación respectiva y proceder de acuerdo a lo establecido en el Art. 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y el Art. 25 del Reglamento General de la ley ibidem, que indica que el Plan Anual de Contratación, debe ser publicado en la página web de la institución y en el portal del SERCOP hasta el 15 de enero del año en curso.

El organismo adoptó la Resolución **RCU- SE-02-006-01-2017**, cuyo texto señala:

El H. Consejo Universitario, resuelve por unanimidad, aprobar el Plan Anual de Contratación - PAC 2017 de la Universidad de Guayaquil con las respectivas modificaciones presupuestarias correspondientes.

Particular que comunico para los fines legales consiguientes.

Atentamente


#Galo Salcedo Rosales, Ph. D.
RECTOR


LO CERTIFICO: Ab. Tania Guerrero Armijos
SECRETARIA GENERAL
UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL

 YGA-Madg.-

CODIGO CATEGORIA CPC A NIVEL 9	TIPO COMPRA (Bien, obras, servicio o consultoría)	DETALLE DEL PRODUCTO (Descripción de la contratación)	CANTIDAD ANUAL	UNIDAD (metro, litro etc)	COSTO UNITARIO (Dólares)	CUATRIME STRE 1 (marcar con una S en el cuadrimestre que va a contratar)	CUATRIME STRE 2 (marcar con una S en el cuadrimestre que va a contratar)	CUATRIME STRE 3 (marcar con una S en el cuadrimestre que va a contratar)	TIPO DE PRODUCTO (normalizado / no normalizado)	CATALOGO O ELECTRONICO (si/no)	PROCEDIMIENTO SUGERIDO (con los procedimientos de contratación)	FONDOS BID (si/no)	NUMERO DE OPERACION DEL PRESTAMO O BID	NUMERO DE CODIGO DE PROYECTO O BID	TIPO DE REGIMEN (común, especial)	TIPO DE PRESUPUESTO (proyecto de inversión, gasto corriente)	Valor de proceso con IVA
891211012	SERVICIO	Servicio de Impresión de folletería, afiches y otros materiales publicitarios para la Coordinación de la Comunicación y Difusión de la Información de la Universidad de Guayaquil	1	Unidad	17,543.86	S			normalizado	no	Subasta Inversa Electrónica	no	n/a	n/a	Común	Gastos Corrientes	20,000.00
836200012	SERVICIO	Servicio de Publicación en medios impresos, ediciones especiales y revistas especializadas para la Coordinación de Comunicación y Difusión de la Universidad de Guayaquil	1	Unidad	17,543.86	S			no normalizado	no	Menor Cuantía de Servicio	no	n/a	n/a	Común	Gastos Corrientes	20,000.00
836320016	SERVICIO	Servicio de Difusión de Concursos de Mercadotecnia y Opinión, para docentes, investigadores y personal administrativo de la Universidad de Guayaquil	1	Unidad	17,543.86	S			normalizado	no	Subasta Inversa Electrónica	no	n/a	n/a	Común	Gastos Corrientes	20,000.00
325300019	BIEN	Adquisición de material POP para la Coordinación de Comunicación y Difusión de la Universidad de Guayaquil	1	Unidad	17,543.86	S			normalizado	no	Subasta Inversa Electrónica	no	n/a	n/a	Común	Gastos Corrientes	20,000.00
325300019	BIEN	Adquisición de souvenirs institucionales especiales para delegaciones de autoridades nacionales o internacionales y para entregar a público externo de la Universidad de Guayaquil	1	Unidad	13,157.89	S			normalizado	no	Subasta Inversa Electrónica	no	n/a	n/a	Común	Gastos Corrientes	15,000.00
483530011	BIEN	Adquisición de equipos de iluminación y tripodes y otros accesorios para las cámaras de video y fotografías de la Coordinación de Comunicación y Difusión de la Universidad de Guayaquil	1	Unidad	7,017.54	S			normalizado	no	Subasta Inversa Electrónica	no	n/a	n/a	Común	Gastos Corrientes	8,000.00
962200561	SERVICIO	Servicio logístico para presentaciones en festivales internacionales del coro de la Universidad de Guayaquil	1	Unidad	8,771.93	S			normalizado	no	Subasta Inversa Electrónica	no	n/a	n/a	Común	Gastos Corrientes	10,000.00
962200561	SERVICIO	Especialistas Coro Juvenil de la Universidad de Guayaquil	1	Unidad	8,771.93	S			normalizado	no	Subasta Inversa Electrónica	no	n/a	n/a	Común	Gastos Corrientes	10,000.00
472110215	SERVICIO	Adquisición e implementación de Red tipo Campus y Red inalámbrica para toda la Universidad de Guayaquil	1	Unidad	3,508,771.93		S		normalizado	no	Subasta Inversa Electrónica	no	n/a	n/a	Común	Gastos Corrientes	4,000,000.00
842200011	SERVICIO	Servicio de Internet y Enlace de Datos para toda la Universidad de Guayaquil	1	Unidad	1,754,385.96		S		normalizado	no	Regimen Especial	no	n/a	n/a	Especial	Gastos Corrientes	2,000,000.00
452200071	BIEN	Adquisición de Computadoras y portátiles para la Universidad de Guayaquil	1	Unidad	438,596.49		S		normalizado	si	Catalogo Electrónico	no	n/a	n/a	Común	Gastos Corrientes	500,000.00
483231011	BIEN	Adquisición de Projectores y escáners para la Universidad de Guayaquil	1	Unidad	438,596.49		S		normalizado	no	Subasta Inversa Electrónica	no	n/a	n/a	Común	Gastos Corrientes	500,000.00
452900028	BIEN	Adquisición de equipos de conectividad (switch) para Universidad Guayaquil	1	Unidad	526,315.79		S		normalizado	no	Subasta Inversa Electrónica	no	n/a	n/a	Común	Gastos Corrientes	600,000.00
512900021	BIEN	Adquisición e implementación de Equipos de Seguridad de información para la Universidad de Guayaquil	1	Unidad	350,877.19		S		normalizado	no	Subasta Inversa Electrónica	no	n/a	n/a	Común	Gastos Corrientes	400,000.00
512900021	BIEN	Adquisición e implementación de equipos para respaldo de información del Centro de Datos de la Universidad de Guayaquil	1	Unidad	263,157.89		S		normalizado	no	Subasta Inversa Electrónica	no	n/a	n/a	Común	Gastos Corrientes	300,000.00
38912013307	BIEN	Adquisición de suministros de impresión para la Universidad de Guayaquil	1	Unidad	263,157.89		S		normalizado	no	Subasta Inversa Electrónica	no	n/a	n/a	Común	Gastos Corrientes	300,000.00

979901011	SERVICIO	Servicio en la nube; Hosting, página web institucional y de unidades Académicas, hosting para ambientes virtuales, acceso a red avanzada de Internet, acceso de repositorios digitales y multimedia de la Universidad de Guayaquil.	1	Unidad	263,157.89			S		normalizado	no	Subasta Inversa Electrónica	no	n/a	n/a	Común	Gastos Corrientes	300,000.00
451600312	BIEN	Adquisición de impresoras para la Universidad de Guayaquil	1	Unidad	175,438.60			S		normalizado	si	Catálogo Electrónico	no	n/a	n/a	Común	Gastos Corrientes	200,000.00
512900021	SERVICIO	Adquisición de licenciamiento de software para administración central y las unidades Académicas de la Universidad de Guayaquil	1	Unidad	175,438.60			S		normalizado	no	Subasta Inversa Electrónica	no	n/a	n/a	Común	Gastos Corrientes	200,000.00
452300042	BIEN	Equipamiento para servidores del Centro de datos alternos de la Universidad de Guayaquil	1	Unidad	87,719.30			S		normalizado	no	Subasta Inversa Electrónica	no	n/a	n/a	Común	Gastos Corrientes	100,000.00
512900021	SERVICIO	Adquisición de licencias de antivirus para la Universidad de Guayaquil	1	Unidad	105,263.16			S		normalizado	no	Subasta Inversa Electrónica	no	n/a	n/a	Común	Gastos Corrientes	120,000.00
4824300117	BIEN	Adquisición de materiales y herramientas para mantenimientos de equipos informáticos de la Universidad de Guayaquil	1	Unidad	43,859.65			S		normalizado	no	Subasta Inversa Electrónica	no	n/a	n/a	Común	Gastos Corrientes	50,000.00
873900011	BIEN	Adquisición de cableado estructurado para la Universidad de Guayaquil	1	Unidad	43,859.65			S		normalizado	no	Subasta Inversa Electrónica	no	n/a	n/a	Común	Gastos Corrientes	50,000.00
512900021	SERVICIO	Servicio de licenciamiento software educativo para la Universidad de Guayaquil	1	Unidad	65,789.47			S		normalizado	no	Subasta Inversa Electrónica	no	n/a	n/a	Común	Gastos Corrientes	75,000.00
731120012	SERVICIO	Servicio de Alquiler de espacio físico para datos de centro de datos externo de la Universidad de Guayaquil	1	Unidad	43,859.65			S		normalizado	no	Subasta Inversa Electrónica	no	n/a	n/a	Común	Gastos Corrientes	50,000.00
452100011	BIEN	Adquisición de equipos para Ventanilla Única para el edificio Administrativo de la Universidad de Guayaquil	1	Unidad	17,543.86		S			normalizado	no	Subasta Inversa Electrónica	no	n/a	n/a	Común	Gastos Corrientes	20,000.00
381210015	BIEN	Adquisición de Mobiliario para unidades académicas y unidades administrativas de la Universidad de Guayaquil.	1	Unidad	2,192,982.46		S			normalizado	no	Subasta Inversa Electrónica	no	n/a	n/a	Común	Gastos Corrientes	2,500,000.00
547900411	SERVICIO	Servicio de mantenimiento de bombas y sistemas hidráulicos, mantenimiento de ascensores, Adquisición de insumos, repuestos Eléctricos, voz y Datos e Insumos Sanitarios de la Universidad de Guayaquil	1	Unidad	307,017.54			S		normalizado	no	Subasta Inversa Electrónica	no	n/a	n/a	Común	Gastos Corrientes	350,000.00
545300312	SERVICIO	Plan fenómeno del niño, impermeabilización de cubiertas, e implementación de foros de infiltración y sistema de evacuación de AALL en las facultades de Ing. Química y Filosofía (Edificio Comercio Exterior).	1	Unidad	87,719.30			S		normalizado	no	Subasta Inversa Electrónica	no	n/a	n/a	Común	Gastos Corrientes	100,000.00
547900411	SERVICIO	Mantenimiento de la infraestructura existente dentro del campus Salvador Allende y Mapasingue como cubierta de las escaleras de la Facultad de Odontología, pinturas de Aulas, Impermeabilización de cubiertas.	1	Unidad	87,719.30			S		no normalizado	no	Subasta Inversa Electrónica	no	n/a	n/a	Común	Gastos Corrientes	100,000.00
541210011	OBRA	Puestos de primeros Auxilios en: 1u en Pícaza, 1u en Ing. Industrial, 1u en Campus Salvador Allende	1	Unidad	87,719.30			S		no normalizado	no	Menor Cuantía de Obras	no	n/a	n/a	Común	Gastos Corrientes	100,000.00
831310031	SERVICIO	Intervenciones en Inmueble Patrimonial de la Casona Universitaria.	1	Unidad	87,719.30			S		no normalizado	no	Subasta Inversa Electrónica	no	n/a	n/a	Común	Gastos Corrientes	100,000.00
381210015	BIEN	Adquisición de mobiliario Urbano - Tachos de Basura - Señaléticas- bancos para la Universidad de Guayaquil.	1	Unidad	43,859.65			S		normalizado	no	Subasta Inversa Electrónica	no	n/a	n/a	Común	Gastos Corrientes	50,000.00

833920311	SERVICIO	Reconfiguración Eléctrica para Vices.	1	Unidad	122.807.02		S		normalizado	no	Subasta Inversa Electrónica	no	n/a	n/a	Común	Gastos Corrientes	140.000.00
691120111	SERVICIO	Mantenimiento de Media tensión del Campus Mapasingue por incremento de capacidad eléctrica por Edificios para nuevas facultades (Herbario en Ciencias Naturales y Aulario y Edificio Administrativo para Agronomía y Veterinaria) Cambios de acomoda de media tensión y conductor de mayor calibre y cambio de fusible de protecciones y caja fusible, mantenimiento de elementos que componen las estructuras de media tensión.	1	Unidad	35,087.72		S		normalizado	no	Subasta Inversa Electrónica	no	n/a	n/a	Común	Gastos Corrientes	40.000.00
831110111	CONSULTORIA	Consultoría para Bienestar Estudiantil, Guardería, Residencia Universitaria.	1	Unidad	17,543.86		S		normalizado	no	Contratación Directa Consultoría	no	n/a	n/a	Común	Gastos Corrientes	20.000.00
541210011	OBRA	Cuarto de bombeo en los predios de la Facultad de Veterinaria en el Rosario.	1	Unidad	17,543.86		S		no normalizado	no	Menor Cuantía de Obras	no	n/a	n/a	Común	Gastos Corrientes	20.000.00
547900411	SERVICIO	Mantenimiento de estructuras para colocación de material publicitario de la Universidad de Guayaquil	1	Unidad	13,157.89	S			normalizado	no	Subasta Inversa Electrónica	no	n/a	n/a	Común	Gastos Corrientes	15.000.00
831110111	CONSULTORIA	Consultoría para Modelos educativos Integrales e Inclusivos.	1	Unidad	8,771.93	S			normalizado	no	Contratación Directa Consultoría	no	n/a	n/a	Común	Gastos Corrientes	10.000.00
542700211	SERVICIO	Servicio de mantenimiento de canchales pertenecientes a la Universidad de Guayaquil	1	Unidad	6,578.95		S		normalizado	no	Subasta Inversa Electrónica	no	n/a	n/a	Común	Gastos Corrientes	7.500.00
853400112	SERVICIO	Servicio de mantenimiento de piscinas pertenecientes a la Universidad de Guayaquil	1	Unidad	2,105.26		S		normalizado	no	Subasta Inversa Electrónica	no	n/a	n/a	Común	Gastos Corrientes	2.400.00
962200561	SERVICIO	Servicio logístico para la presentación del coro infantil juvenil de la Universidad de Guayaquil	1	Unidad	13,157.89		S		normalizado	no	Regimen Especial	no	n/a	n/a	Común	Gastos Corrientes	15.000.00
962900116	SERVICIO	Servicio de difusión de los Servicios a través de charlas, talleres participativos, ferias/casas abiertas.	1	Unidad	39,473.68	S			no normalizado	no	Menor Cuantía de Servicio	no	n/a	n/a	Común	Gastos Corrientes	45.000.00
929000012	SERVICIO	Servicio de diseño e implementación del Plan de capacitación didáctica-pedagógica para el 2017 de la Universidad de Guayaquil	1	Unidad	219,298.25		S		no normalizado	no	Lista Corta Consultoría	no	n/a	n/a	Común	Gastos Corrientes	250.000.00
921900011	SERVICIO	Implementar el curso de redacción y comunicación científica en inglés para docente becarios y postulantes a becas habilitados a recibir el beneficio.	1	Unidad	35,087.72		S		normalizado	no	Regimen Especial	no	n/a	n/a	Común	Gastos Corrientes	40.000.00
929000012	SERVICIO	Diseño e implementación del programa de acreditación y perfeccionamiento de docentes de nivelación.	1	Unidad	7,017.54		S		no normalizado	no	Contratación Directa Consultoría	no	n/a	n/a	Común	Gastos Corrientes	8.000.00
962900116	SERVICIO	Difusión y promoción de Proyectos Integradores de saberes en las facultades e Interfacultades.	1	Unidad	6,140.35		S		normalizado	no	Regimen Especial	no	n/a	n/a	Común	Gastos Corrientes	7.000.00
831110911	SERVICIO	Incorporación en redes académicas prestigiosas por campos de conocimiento.	1	Unidad	21,929.82		S		no normalizado	no	Contratación Directa Consultoría	no	n/a	n/a	Común	Gastos Corrientes	25.000.00
92900 00.1	SERVICIO	Gestión de cursos de capacitación para el personal administrativo financiero de la Universidad de Guayaquil sobre la ejecución eficiente de los recursos autogestionados por el Vicerrectorado de Internacionalización.	1	Unidad	6,578.95		S		normalizado	no	Subasta Inversa Electrónica	no	n/a	n/a	Común	Gastos Corrientes	7.500.00

54530 01.1	OBRA	Planificación e implementación de centros de excelencia y unidades (proyecto musical, guardería, inclusión de género, convenio yachay) y formación asociados (normativa, espacios físicos, insumos, personal, etc.)	1	Unidad	438,596.49					no normalizado	no	Coltización	no	n/a	n/a	Común	Gastos Corrientes	500,000.00
51290 00.2	BIEN	Propuesta (desde una base de datos) temas de proyectos de titulación para el Grado (Semilleros de Investigación), el Posgrado y la Vinculación en función de líneas de investigación asociadas a los dominios.	1	Unidad	87,719.30	S		S		normalizado	no	Subasta Inversa Electrónica	no	n/a	n/a	Común	Gastos Corrientes	100,000.00
83620 00.1	SERVICIO	Establecimiento de un proyecto editorial para la publicación de libros donde se evidencie los resultados de la investigación de la UG.	1	Unidad	43,859.65	S				normalizado	no	Régimen Especial- Comunicación Social Contratación Directa	no	n/a	n/a	Especial	Gastos Corrientes	50,000.00
91141 01.1	CONSULTORIA	Construcción y aprobación de normativas, actualización de políticas.	1	Unidad	105,263.16	S				No Normalizado	no	Lista Corta	no	n/a	n/a	Común	Gastos Corrientes	120,000.00
83633 00.1	SERVICIO	Acceso libre del web of science de todas las áreas, y bases de datos abiertas al público.	1	Unidad	131,578.95	S				Normalizado	no	Subasta Inversa Electrónica	no	n/a	n/a	Común	Gastos Corrientes	150,000.00
96220 05.6	SERVICIO	Planificación y ejecución del concurso de decanos y vicedecanos de los centros de excelencia.	1	Unidad	21,052.63	S				Normalizado	no	Subasta Inversa Electrónica	no	n/a	n/a	Común	Gastos Corrientes	24,000.00
92500 00.1	SERVICIO	Servicio de formación continua en competencia para la producción científica (escritura de artículos científicos, inglés técnico cursos online, Traductor elsevier, procesos editoriales) para el vicerrectorado de investigación, Posgrado y Gestión del Conocimiento de la Universidad de Guayaquil.	1	Unidad	87,719.30	S				Normalizado	no	Subasta Inversa Electrónica	no	n/a	n/a	Común	Gastos Corrientes	100,000.00
49113 00.2	BIEN	Adquisición de vehículos para la Universidad de Guayaquil	1	Unidad	526,315.79	S				Normalizado	Si	Catálogo Electrónico	no	n/a	n/a	Común	Gastos Corrientes	650,000.00
38999 33.1	BIEN	Adquisición de herramientas e insumos de seguridad industrial para la Universidad de Guayaquil	1	Unidad	8,771.93	S				Normalizado	no	Subasta Inversa Electrónica	no	n/a	n/a	Común	Gastos Corrientes	4,000.00
28250 00.3	BIEN	Adquisición de equipos de protección personal para el personal operativo de la Universidad de Guayaquil	1	Unidad	57,017.54	S				Normalizado	no	Subasta Inversa Electrónica	no	n/a	n/a	Común	Gastos Corrientes	25,000.00
31913 01.1	BIEN	Adquisición de insumos para la producción gráfica de la imprenta de la Universidad de Guayaquil	1	Unidad	26,315.79	S				Normalizado	no	Subasta Inversa Electrónica	no	n/a	n/a	Común	Gastos Corrientes	30,000.00
38912 01.3	BIEN	Adquisición de suministros de imprenta para la producción gráfica de imprentas de la Universidad de Guayaquil	1	Unidad	26,315.79	S				Normalizado	no	Subasta Inversa Electrónica	no	n/a	n/a	Común	Gastos Corrientes	30,000.00
44640 30.1	BIEN	Adquisición de cuchillas para maquina guillotina, rodillos para baterías de entintajes de la maquina offset, numeradoras para maquina tipografica, mandiles y uniforme.	1	Unidad	21,929.82	S				Normalizado	no	Subasta Inversa Electrónica	no	n/a	n/a	Común	Gastos Corrientes	25,000.00
32600 09.5	BIEN	Adquisición de material didáctico para la Universidad de Guayaquil	1	Unidad	21,929.82	S				Normalizado	no	Subasta Inversa Electrónica	no	n/a	n/a	Común	Gastos Corrientes	25,000.00
35250 10.9	BIEN	Adquisición de medicinas para Universidad de Guayaquil	1	Unidad	35,087.72	S				Normalizado	no	Subasta Inversa Electrónica	no	n/a	n/a	Común	Gastos Corrientes	40,000.00
34240 34.1	BIEN	Adquisición de accesorios e insumos químicos y orgánicos para la Universidad de Guayaquil	1	Unidad	13,157.89	S				Normalizado	no	Subasta Inversa Electrónica	no	n/a	n/a	Común	Gastos Corrientes	15,000.00
34240 34.1	BIEN	Adquisición de reactivos y productos de laboratorio para la Universidad de Guayaquil	1	Unidad	48,245.61	S				Normalizado	no	Subasta Inversa Electrónica	no	n/a	n/a	Común	Gastos Corrientes	55,000.00
42996 00.3	BIEN	Adquisición de Bienes Artísticos- Culturales- Bienes Deportivos y Símbolos Patrios para la Universidad de Guayaquil	1	Unidad	17,543.86	S				Normalizado	no	Subasta Inversa Electrónica	no	n/a	n/a	Común	Gastos Corrientes	20,000.00

37195.01.1	BIEN	Adquisición de equipos de laboratorio para la Fac. de Ciencias Médicas de la Universidad de Guayaquil	1	Unidad	131,578.95	\$				Normalizado	no	Subasta Inversa Electrónica	no	n/a	n/a	Común	Gastos Corrientes	150,000.00
91131.11.1	BIEN	Adquisición de suministros Agropecuarios para la Universidad de Guayaquil	1	Unidad	12,982.46	\$				Normalizado	no	Subasta Inversa Electrónica	no	n/a	n/a	Común	Gastos Corrientes	14,800.00
352900211	BIEN	Adquisición de insumos médicos para animales de la Universidad de Guayaquil	1	Unidad	6,578.95	\$				Normalizado	no	Subasta Inversa Electrónica	no	n/a	n/a	Común	Gastos Corrientes	7,500.00
233100141	BIEN	Adquisición de alimentos para semovientes de la Universidad de Guayaquil	1	Unidad	35,087.72	\$				Normalizado	no	Subasta Inversa Electrónica	no	n/a	n/a	Común	Gastos Corrientes	40,000.00
481200123	BIEN	Adquisición de instrumentos menores de uso quirúrgico para la clínica veterinaria de la Universidad de Guayaquil	1	Unidad	6,140.35	\$				Normalizado	no	Subasta Inversa Electrónica	no	n/a	n/a	Común	Gastos Corrientes	7,000.00
021110112	BIEN	Adquisición de animales de granja para la Universidad de Guayaquil	1	Unidad	13,157.89	\$				No normalizado	no	Menor Cuantía de Bienes	no	n/a	n/a		Gastos Corrientes	15,000.00
48130091	BIEN	Adquisición de equipos odontológicos para los laboratorios y consultorios de la Universidad de Guayaquil	1	Unidad	219,298.25	\$				Normalizado	no	Subasta Inversa Electrónica	no	n/a	n/a	Común	Gastos Corrientes	300,000.00
481500901	BIEN	Adquisición de equipos médicos para consultorios de la Universidad de Guayaquil	1	Unidad	10,000.00	\$				Normalizado	no	Subasta Inversa Electrónica	no	n/a	n/a	Común	Gastos Corrientes	10,000.00
48130091	BIEN	Adquisición insumos odontológicos para consultorios de la Universidad de Guayaquil	1	Unidad	57,017.54	\$				Normalizado	no	Subasta Inversa Electrónica	no	n/a	n/a	Común	Gastos Corrientes	15,000.00
325300016	BIEN	Adquisición de material publicitario, equipos informáticos y audiovisuales para apoyo logístico	1	Unidad	5,263.16	\$				Normalizado	no	Subasta Inversa Electrónica	no	n/a	n/a	Común	Gastos Corrientes	6,000.00
429960031	BIEN	Adquisición de implementos deportivos para la Universidad de Guayaquil	1	Unidad	15,350.88	\$				Normalizado	no	Subasta Inversa Electrónica	no	n/a	n/a	Común	Gastos Corrientes	17,500.00
342304721	BIEN	Adquisición de insumos químicos para el mantenimiento de piscina de la Universidad de Guayaquil	1	Unidad	10,526.32	\$				Normalizado	no	Subasta Inversa Electrónica	no	n/a	n/a	Común	Gastos Corrientes	12,000.00
372210214	BIEN	Adquisición de suministros de cocina para la Universidad de Guayaquil	1	Unidad	8,771.93	\$				Normalizado	no	Subasta Inversa Electrónica	no	n/a	n/a	Común	Gastos Corrientes	10,000.00
841600015	SERVICIO	Contratación del servicio de transmisión de frecuencia interna y externa de la Ciudadela Universitaria de la Universidad de Guayaquil	1	Unidad	35,087.72	\$				Normalizado	no	Subasta Inversa Electrónica	no	n/a	n/a		Gastos Corrientes	40,000.00
429991011	BIEN	Adquisiciones de equipos y herramientas para seguridad física de la Universidad de Guayaquil	1	Unidad	43,859.65	\$				Normalizado	no	Subasta Inversa Electrónica	no	n/a	n/a		Gastos Corrientes	50,000.00
831390011	CONSULTORIA	Consultoría de evaluación de Riesgos y mapa de riesgos, a través de capacitación con la facultad de Ingeniería Industrial de la Universidad de Guayaquil	1	Unidad	26,315.79	\$				Normalizado	no	Contratación Directa Consultoría	no	n/a	n/a		Gastos Corrientes	30,000.00
484300011	BIEN	Adquisición de cinco relojes biométricos para Unidades Académicas de la Universidad de Guayaquil	1	Unidad	8,771.93	\$				Normalizado	no	Subasta Inversa Electrónica	no	n/a	n/a	Común	Gastos Corrientes	10,000.00
714200011	SERVICIO	Contratación del programa de seguros generales y accidentes personales para los estudiantes de la Universidad de Guayaquil	1	Unidad	877,192.98	\$				Normalizado	no	Licitación	no	n/a	n/a	Común	Gastos Corrientes	1,000,000.00
612760011	BIEN	Adquisición de materiales de aseo para la Universidad de Guayaquil	1	Unidad	131,578.95	\$				Normalizado	si	Catálogo Electrónico	si	n/a	n/a	Común	Gastos Corrientes	150,000.00
429215110	BIEN	Adquisición de materiales de oficina para la Universidad de Guayaquil	1	Unidad	131,578.95	\$				Normalizado	si	Catálogo Electrónico	si	n/a	n/a	Común	Gastos Corrientes	300,000.00
871410011	SERVICIO	Contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para los vehículos de la Universidad de Guayaquil	1	Unidad	131,578.95	\$				Normalizado	no	Subasta Inversa Electrónica	no	n/a	n/a	Común	Gastos Corrientes	50,000.00

[illegible]

TOTAL PAC 2017 SIN IVA	16,311,929.82
------------------------	---------------



Universidad de Guayaquil

HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

Guayaquil 16 de enero de 2017

Resolución RCU-SE-02-007-01-2017

Asunto: Aprobación del Calendario Académico

Señores

MIEMBROS DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO

CPA. Alexandra Vizueta, Directora Financiera (E)

Ing. José Córdova, Director Unidad de Talento Humano (E)

Ing. Marco Guerrero Mina, Director Administrativo (E)

Ab. Ángel Zhigui Tituana, Director de Adquisiciones

Ing. Henry Lavayen Yávar, Director de Planificación Universitaria

Ing. Inelda Martillo, Directora del Centro de Cómputo (E)

Ab. Corina Cabezas Ponce, Procuradora Síndica

Lcdo. Oscar Vélez Mora, Director de Relaciones Públicas

CPA. Raúl Castro Ramírez, Tesorería

Lcda. Tatiana Vega, Directora de Auditoría Interna

En sus despachos.-

Para vuestro conocimiento, observación, aplicación y ejecución cumpla en participarles que en la sesión extraordinaria realizada el 12 de enero de 2017, el H. Consejo Universitario, conoció por parte de la Ing. Diana Cárdenas, Coordinadora de Gestión Logística el Calendario Académico 2017 – 2018, que se anexa a continuación:

CALENDARIO ACADÉMICO 2017-2018

INICIO DEL CURSO DE NIVELACIÓN 1S-2017

15 mayo Inicio de clases para los estudiantes matriculados en el Curso de Nivelación

TERCERAS MATRÍCULAS PERÍODO ANUAL O SEMESTRAL CICLO I 2017-2018

6 febrero - 10 marzo	Recepción y análisis de solicitudes con los justificativos pertinentes por concepto de Terceras Matrículas, por parte de cada Unidad Académica de la Universidad de Guayaquil.
06 - 17 marzo	Las Unidad Académica entregarán a la Unidad de Admisión y Nivelación, los expedientes analizados de los estudiantes que solicitaron tercera matrícula.
Hasta el 10 de abril	Aprobación de Terceras matrículas según normativa vigente e ingreso al sistema académico.

EXAMEN DE SUFICIENCIA EN INGLÉS Y COMPUTACIÓN

01 - 03 marzo	Matrículas ordinarias de los exámenes de suficiencia de inglés y/o Computación.
06 - 07 marzo	Matrículas extraordinarias de los exámenes de suficiencia de Inglés y/o Computación.
13 - 24 marzo	Evaluaciones de Suficiencia

HOMOLOGACIONES PARA EL PERÍODO SEMESTRAL CICLO I 2017-2018

13 febrero - 09 marzo	Recepción y análisis de solicitudes por homologaciones de otras IES, por parte de cada Unidad Académica de la Universidad de Guayaquil.
20 febrero - 24 marzo	Recepción y análisis de solicitudes por homologaciones entre facultades o carreras de la Universidad de Guayaquil, por parte de cada Unidad Académica.



Universidad de Guayaquil

HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

Hasta 10 abril Fecha de respuesta de homologaciones.

MATRICULACIÓN Y ACTIVIDADES DEL PERÍODO ANUAL Y SEMESTRAL CICLO I 2017-2018

10 - 24 abril	Matrículas ordinarias.
25 abril - 9 mayo	Matrículas extraordinarias.
10 - 24 mayo	Matrículas especiales.
25 abril - 24 mayo	Recepción y ejecución de solicitudes para dejar sin efecto Asignaturas.
25 abril	Inicio de clases período académico.
19 julio - 17 agosto	Evaluación al Docente.

CRONOGRAMA ACADÉMICO DEL PERÍODO SEMESTRAL CICLO I 2017-2018

19 - 23 junio	Exámenes del primer parcial.
26 junio	Inicio del segundo parcial.
21 - 25 agosto	Exámenes del segundo parcial.
04 - 08 septiembre	Evaluaciones de recuperación o mejoramiento.

ACTIVIDADES DOCENTES PERÍODO SEMESTRAL CICLO I 2017-2018

19 - 30 junio	Apertura del SIUG para ingreso de notas del Primer Parcial.
26 - 30 junio	Revisión de exámenes y entrega de actas del primer parcial en Secretaría.
21 agosto - 01 septiembre	Apertura del SIUG para ingreso de notas del Segundo Parcial.
28 agosto - 01 septiembre	Revisión de exámenes del segundo parcial y entrega de actas del segundo parcial en Secretaría.
04 - 15 septiembre	Apertura del SIUG para ingreso de notas de recuperación o mejoramiento.
11 - 15 septiembre	Revisión de exámenes de recuperación o mejoramiento.
18 septiembre	Último día de entrega de Actas de Calificaciones en Secretaría.
23 septiembre - 29 septiembre	Vacaciones docentes.

FECHAS TENTATIVAS DE ACTIVIDADES PARA EL SEMESTRE CICLO II OCTUBRE 2017 - MARZO 2018

10 - 13 octubre	Jornadas de Formación Docente.
02 - 16 octubre	Matrículas ordinarias.
17 - 31 octubre	Matrículas Extraordinarias.
17 octubre	Inicio de clases.

CRONOGRAMA ACADÉMICO ANUAL 2017-2018

14 - 23 agosto	Exámenes del primer parcial.
28 agosto	Inicio de clases del segundo parcial.
11 - 15 diciembre	Evaluaciones del segundo parcial.
02 - 08 enero 2018	Evaluaciones de recuperación o mejoramiento.

ACTIVIDADES DOCENTES PERÍODO ANUAL 2017-2018

14 - 30 agosto	Apertura del SIUG para ingreso de notas del Primer Parcial.
----------------	---



HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

Universidad de Guayaquil

21 - 30 agosto	Revisión de exámenes y entrega de actas del primer parcial en Secretaría.
11 - 22 diciembre	Apertura del SIUG para ingreso de notas del Segundo Parcial.
18 - 22 diciembre	Revisión de exámenes y entrega de actas del segundo parcial en Secretaría.
02 - 15 enero 2018	Apertura del SIUG para ingreso de notas de Recuperación.
09 -15 enero 2018	Revisión de Evaluaciones de recuperación y/o mejoramiento
19 enero 2018	Último día de entrega de Actas de Calificaciones a Secretaría.
23 septiembre - 29 septiembre;	Vacaciones docentes período anual.
24 diciembre - 31 diciembre;	
24 marzo - 07 abril 2018	

FERIADOS

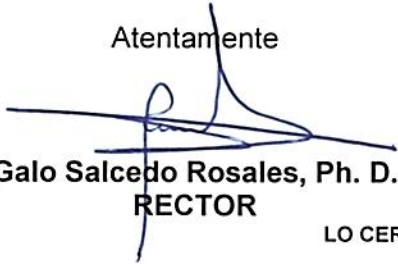
01- 26 mayo	Día del Trabajador-Batalla de Pichincha.
25 julio	Fundación de Guayaquil.
11 agosto	Primer Grito de la Independencia.
09 octubre	Independencia de Guayaquil.
02 y 03 noviembre	Día de los difuntos e Independencia de Cuenca.
01 diciembre	Aniversario de la UG.
25 diciembre y 1 enero 2018	Feriado de Navidad y Fin de Año.

El organismo adoptó la Resolución **RCU- SE-02-007-01-2017**, cuyo texto señala:

El H. Consejo Universitario, resuelve por mayoría, aprobar el Calendario Académico anual y semestral para el Ciclo I del periodo 2017 – 2018 de la Universidad de Guayaquil contenido en el oficio No. 025-VIFAP-2016, del Vicerrectorado de Formación Académica y Profesional.

Particular que comunico para los fines legales consiguientes.

Atentamente


Galo Salcedo Rosales, Ph. D.
RECTOR


LO CERTIFICO: Ab. Tania Guerrero Armijos
SECRETARÍA GENERAL
UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL

 TGA-Madg.-



Universidad de Guayaquil

HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

Guayaquil 16 de enero de 2017

Resolución RCU-SE-02-008-01-2017

Asunto: Reforma del Reglamento de Movilidad Académica y otorgamiento de ayudas económicas para Docentes e Investigadores de la Universidad de Guayaquil.

Señores

MIEMBROS DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO

CPA. Alexandra Vizueta, Directora Financiera (E)

Ing. José Córdova, Director Unidad de Talento Humano (E)

Ing. Marco Guerrero Mina, Director Administrativo (E)

Ab. Ángel Zhigui Tituana, Director de Adquisiciones

Ing. Henry Lavayen Yávar, Director de Planificación Universitaria

Ing. Inelda Martillo, Directora del Centro de Cómputo (E)

Ab. Corina Cabezas Ponce, Procuradora Síndica

Lcdo. Oscar Vélez Mora, Director de Relaciones Públicas

CPA. Raúl Castro Ramírez, Tesorería

Lcda. Tatiana Vega, Directora de Auditoría Interna

En sus despachos.-

Para vuestro conocimiento, observación, aplicación y ejecución cumpla en participarles que en la sesión extraordinaria realizada el 12 de enero de 2017, el H. Consejo Universitario, conoció por parte de la Ph. D. Lianet Alonso Jiménez, Vicerrectora de Internacionalización y Movilidad Académica el Memorando Nro. UG-DAJ-2017-0050-M, de fecha 11 de enero de 2017, el cual contiene el informe jurídico referente a propuesta de reforma del Reglamento de Movilidad Académica y Otorgamiento de ayudas económicas para Docentes e Investigadores de la Universidad de Guayaquil; el citado informe en la conclusión y recomendaciones señala: "...En vista de la nueva estructura universitaria aprobada en cumplimiento a lo dispuesto por el Estatuto institucional y en observancia a las atribuciones del Vicerrectorado de Internacionalización y Movilidad Académica contempladas en el mismo cuerpo normativo, el cual señala que dicho Vicerrectorado es el encargado del diseño, coordinación y evaluación de la ejecución del modelo de internacionalización y movilidad académica de la Universidad de Guayaquil considerando la movilidad académica de profesores y estudiantes, becas y ayudas económicas, entre otros; esta Procuraduría Síndica recomienda a su autoridad, salvo su mejor e ilustrado criterio, que se reforme el artículo 20 del Reglamento de Movilidad Académica y Otorgamiento de ayudas económicas para Docentes e Investigadores de la Universidad de Guayaquil, de la siguiente manera:

Art. 20.- La Comisión de Ayudas Económicas para Movilidad Académica de Profesores e Investigadores es el cuerpo colegiado resolutivo para el otorgamiento de ayudas económicas de la Universidad de Guayaquil.

La Comisión de Ayudas Económicas para Movilidad Académica de Profesores e Investigadores estará integrada por:

- a) El Vicerrector de Internacionalización; o su delegado/a quien lo presidirá y tendrá voto dirimente;**
- b) El Director de Movilidad Académica; quien actuará como Secretario/a**
- c) El Director de Gestión de Personal Académico o su delegado/a**
- d) El Director de Investigación o su delegado/a**
- e) Un representante del personal docente designado por el Consejo Universitario y su respectivo suplente.**



HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

Universidad de Guayaquil

- f) El Director del Área Financiera; o su delegado/a;
- g) El Procurador Sindico o su delegado/a;
- h) El Director de Talento Humano; o su delegado/a.

Los miembros establecidos en la letra f), g) y h) conformarán la comisión en calidad de informadores, con voz pero sin voto. Además podrán asistir en calidad de invitados aquellas personas que la comisión considere necesarias, solo con voz."

Se presentan dos propuestas de cambio sobre el texto planteado; el MAE. Otto Villaprado, Vicerrector de Bienestar Estudiantil propone que en los literales c) y d) se exprese lo siguiente: c) *El Vicerrector/a de Formación Académica y Profesional o su delegado/a*; y, d) *El Vicerrector/ de Investigación, Gestión del Conocimiento y Posgrado o su delegado/a*; a fin de no saltar el orden jerárquico.

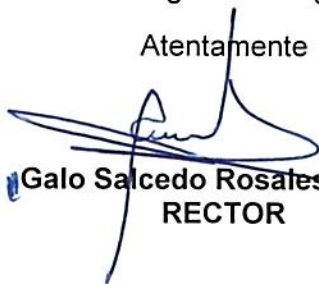
El Lcdo. Kléber Loor Valdiviezo, Decano de la Facultad de Comunicación Social, propone que los mismos literales se redacten de la siguiente manera: c) *El Vicerrector/a de Formación Académica y Profesional o el Director de Gestión de Personal Académico*; y, d) *El Vicerrector/ de Investigación, Gestión del Conocimiento y Posgrado o el Director de Investigación*.

Luego del debate respectivo, el organismo puso a consideración la propuesta del señor Vicerrector de Bienestar Estudiantil y adoptó la Resolución RCU- SE-02-008-01-2017, cuyo texto señala:

El H. Consejo Universitario, resuelve por unanimidad, aprobar el primer debate sobre la reforma del Reglamento de Movilidad Académica y Otorgamiento de ayudas económicas para Docentes e Investigadores de la Universidad de Guayaquil con las modificaciones realizadas.

Particular que comunico para los fines legales consiguientes.

Atentamente


Galo Salcedo Rosales, Ph. D.
RECTOR


LO CERTIFICO: Ab. Tania Guerrero Armijos
SECRETARIA GENERAL
UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL



Universidad de Guayaquil

HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

Guayaquil 24 de enero de 2017

Resolución RCU-SE-03-009-01-2017

Asunto: Aprobación de Licencias a favor del Vicerrector de Formación Académica y Profesional y del Vicerrector de Bienestar Estudiantil

Señores

MIEMBROS DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO

CPA. Alexandra Vizueta, Directora Financiera (E)

Ing. José Córdova, Director Unidad de Talento Humano (E)

Ing. Marco Guerrero Mina, Director Administrativo (E)

Ab. Ángel Zhigui Tituana, Director de Adquisiciones

Ing. Henry Lavayen Yávar, Director de Planificación Universitaria

Ing. Inelda Martillo, Directora del Centro de Cómputo (E)

Ab. Corina Cabezas Ponce, Procuradora Síndica

Lcdo. Oscar Vélez Mora, Director de Relaciones Públicas

CPA. Raúl Castro Ramírez, Tesorería

Lcda. Tatiana Vega, Directora de Auditoría Interna

En sus despachos.-



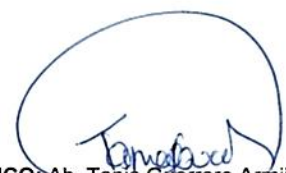
Para vuestro conocimiento, observación, aplicación y ejecución cumpla en participarles que en la sesión extraordinaria realizada el 23 de enero de 2017, el H. Consejo Universitario, resolvió adoptar la resolución **RCU- SE-03-009-01-2017**, cuyo texto señala:

El H. Consejo Universitario, resuelve por unanimidad, aprobar las peticiones de Licencias del Mat. Fernando Sandoya Sánchez, Ph. D., Vicerrector de Formación Académica y Profesional contenida en oficio 031-VIFAP-2017, de fecha 9 de enero del 2017; y, del MAE. Otto Villaprado Chávez, Vicerrector de Bienestar Estudiantil contenida en oficio 011-UG-VR-BE-2017 de fecha 5 de enero del 2017.

Particular que comunico para los fines legales consiguientes.

Atentamente


Galo Salcedo Rosales, Ph. D.
RECTOR


LO CERTIFICO: Ab. Tania Guerrero Armijos
SECRETARIA GENERAL
UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL



Universidad de Guayaquil

HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

Guayaquil 24 de enero de 2017

Resolución RCU-SE-03-010-01-2017

Asunto: Aprobación de disminución de carga horaria a favor de los docentes: Ing. José Obando, Ing. Erick Suárez, Ing. Luis Sánchez, Ing. Freddy Correa y Eco. Erick Zhuma.

Señores

MIEMBROS DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO

CPA. Alexandra Vizueta, Directora Financiera (E)

Ing. José Córdova, Director Unidad de Talento Humano (E)

Ing. Marco Guerrero Mina, Director Administrativo (E)

Ab. Ángel Zhigui Tituana, Director de Adquisiciones

Ing. Henry Lavayen Yávar, Director de Planificación Universitaria

Ing. Inelda Martillo, Directora del Centro de Cómputo (E)

Ab. Corina Cabezas Ponce, Procuradora Síndica

Lcdo. Oscar Vélez Mora, Director de Relaciones Públicas

CPA. Raúl Castro Ramírez, Tesorería

Lcda. Tatiana Vega, Directora de Auditoría Interna

En sus despachos.-

Para vuestro conocimiento, observación, aplicación y ejecución cumpla en participarles que en la sesión extraordinaria realizada el 23 de enero de 2017, el H. Consejo Universitario, resolvió adoptar la resolución **RCU- SE-03-010-01-2017**, cuyo texto señala:

El H. Consejo Universitario, resuelve por mayoría, aprobar la disminución de carga horaria solicitadas por los señores: Ing. José Obando Montenegro, de fecha 12 de enero del 2017; Ing. Erick Suárez Domínguez, de fecha 16 de enero del 2017; Ing. Luis Sánchez Parrales, contenido en el Memorando UG-UATH-JALL-NTM-2017-0042, de fecha 10 de enero del 2017; Ing. Freddy Correa y Eco. Erick Zhuma, contenidos en el Memorando UG-UATH-SL-NTM-2016- 4404, de fecha 12 de diciembre del 2016; y, Ph.D. Yaimara Peñate Santana de fecha 5 de enero del 2017.

Particular que comunico para los fines legales consiguientes.

Atentamente


Galo Salcedo Rosales, Ph. D.
RECTOR


LO CERTIFICO: Ab. Tania Guerrero Armijos
SECRETARÍA GENERAL
UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL



HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

Universidad de Guayaquil

Guayaquil 24 de enero de 2017

Resolución RCU-SE-03-011-01-2017

Asunto: Aprobación en segunda y definitiva instancia de la reforma del Art. 20 del Reglamento de Movilidad Académica y Otorgamiento de Ayudas Económicas para Docentes e Investigadores de la Universidad de Guayaquil.

Señores

MIEMBROS DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO

CPA. Alexandra Vizueta, Directora Financiera (E)

Ing. José Córdova, Director Unidad de Talento Humano (E)

Ing. Marco Guerrero Mina, Director Administrativo (E)

Ab. Ángel Zhigui Tituana, Director de Adquisiciones

Ing. Henry Lavayen Yávar, Director de Planificación Universitaria

Ing. Inelda Martillo, Directora del Centro de Cómputo (E)

Ab. Corina Cabezas Ponce, Procuradora Síndica

Lcdo. Oscar Vélez Mora, Director de Relaciones Públicas

CPA. Raúl Castro Ramírez, Tesorería

Lcda. Tatiana Vega, Directora de Auditoría Interna

En sus despachos.-



Para vuestro conocimiento, observación, aplicación y ejecución cumpla en participarles que en la I sesión extraordinaria realizada el 23 de enero de 2017, el H. Consejo Universitario, adoptó la Resolución RCU- SE-03-011-01-2017, cuyo texto señala:

El H. Consejo Universitario, resuelve por mayoría, aprobar en segunda y definitiva instancia la reforma del Art. 20 del Reglamento de Movilidad Académica y Otorgamiento de Ayudas Económicas para Docentes e Investigadores de la Universidad de Guayaquil, con las modificaciones contenidas en el oficio VR.IyMA-014-2017, de fecha 13 de enero del 2017.

Particular que comunico para los fines legales consiguientes.

Atentamente


Galo Saicedo Rosales, Ph. D.
RECTOR


LO CERTIFICO: Ab. Tania Guerrero Armijos
SECRETARÍA GENERAL
UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL

TGA-Madg.



Universidad de Guayaquil

HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

Guayaquil 24 de enero de 2017

Resolución RCU-SE-03-012-01-2017

Asunto: Ratificación de la designación del MSc. Carlos Aveiga Páini y MSc. Glenda Morales como Representante Docente principal y suplente de la Comisión de Ayudas Económicas

Señores

MIEMBROS DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO

CPA. Alexandra Vizueta, Directora Financiera (E)

Ing. José Córdova, Director Unidad de Talento Humano (E)

Ing. Marco Guerrero Mina, Director Administrativo (E)

Ab. Ángel Zhigui Tituana, Director de Adquisiciones

Ing. Henry Lavayen Yávar, Director de Planificación Universitaria

Ing. Inelda Martillo, Directora del Centro de Cómputo (E)

Ab. Corina Cabezas Ponce, Procuradora Síndica

Lcdo. Oscar Vélez Mora, Director de Relaciones Públicas

CPA. Raúl Castro Ramírez, Tesorería

Lcda. Tatiana Vega, Directora de Auditoría Interna

En sus despachos.-



Para vuestro conocimiento, observación, aplicación y ejecución cumpla en participarles que en la I sesión extraordinaria realizada el 23 de enero de 2017, el H. Consejo Universitario, adoptó la Resolución RCU- SE-03-012-01-2017, cuyo texto señala:

El H. Consejo Universitario, resuelve por mayoría, aprobar la ratificación del Representante del Personal Docente: MSc. Carlos Aveiga Páini y a su respectiva suplente MSc. Glenda Morales, como miembros de la Comisión de Ayudas Económicas, de conformidad a la solicitud contenida en el oficio VR.lyMA-014-2017, de fecha 13 de enero del 2017.

Particular que comunico para los fines legales consiguientes.

Atentamente


Galo Salcedo Rosales, Ph. D.
RECTOR

TGA-Madg.


LO CERTIFICO: Ab. Tania Guerrero Armijos
SECRETARIA GENERAL
UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL



Universidad de Guayaquil

HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

Guayaquil 24 de enero de 2017

Resolución RCU-SE-04-013-01-2017

Asunto: Designación del Ing. Germán Narváez Vásquez como Vicerrector de Internacionalización y Movilidad Académica subrogante.

Señores

MIEMBROS DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO

CPA. Alexandra Vizueta, Directora Financiera (E)

Ing. José Córdova, Director Unidad de Talento Humano (E)

Ing. Luis Sánchez, Director Administrativo

Ab. Ángel Zhigui Tituana, Director de Adquisiciones

Ing. Henry Lavayen Yávar, Director de Planificación Universitaria

Ing. Inelda Martillo, Directora del Centro de Cómputo (E)

Ab. Corina Cabezas Ponce, Procuradora Sindica

Lcdo. Oscar Vélez Mora, Director de Relaciones Públicas

CPA. Raúl Castro Ramírez, Tesorería

Lcda. Tatiana Vega, Directora de Auditoría Interna

En sus despachos.-

Para vuestro conocimiento, observación, aplicación y ejecución cumpla en participarles que en la II sesión extraordinaria realizada el 23 de enero de 2017, el H. Consejo Universitario, adoptó la Resolución RCU- SE-04-013-01-2017, cuyo texto señala:

El H. Consejo Universitario, resuelve por unanimidad, designar de la terna presentada al Ing. Germán Aníbal Narváez Vásquez, Ph. D., para que subroque a la Dra. Lianet Alonso Jiménez, Vicerrectora de Internacionalización y Movilidad Académica, de conformidad a lo establecido al Artículo 11 de la Resolución RPC-SO-21-No.239-2015, del Consejo de Educación Superior.

Particular que comunico para los fines legales consiguientes.

Atentamente


Galo Salcedo Rosales, Ph. D.
RECTOR


LO CERTIFICO: Ab. Tania Guerrero Armijos
SECRETARÍA GENERAL
UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL



Universidad de Guayaquil

HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

Guayaquil 27 de enero de 2017

Resolución RCU-SO-01-014-01-2017

Asunto: Aprobar la creación de puestos del Nivel Jerárquico Superior de LOES y LOSEP a partir de enero de 2017

Señores

MIEMBROS DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO

CPA. Alexandra Vizueta, Directora Financiera (E)

Ing. José Córdova, Director Unidad de Talento Humano

Ing. Luis Sánchez, Director Administrativo

Ab. Ángel Zhigui Tituana, Director de Adquisiciones

Ing. Henry Lavayen Yávar, Director de Planificación Universitaria

Ing. Inelda Martillo, Directora del Centro de Cómputo (E)

Ab. Corina Cabezas Ponce, Procuradora Síndica

Lcdo. Oscar Vélez Mora, Director de Relaciones Públicas

CPA. Raúl Castro Ramírez, Tesorería

Lcda. Tatiana Vega, Directora de Auditoría Interna

En sus despachos.-

Para vuestro conocimiento, observación, aplicación y ejecución cumpla en participarles que en la sesión ordinaria realizada el 26 de enero de 2017, el H. Consejo Universitario, conoció por parte de la Ab. Corina Cabezas, Secretaria Ad-hoc, el Memorando No. DTH-UG-DOG-D-2017-0001, de fecha 06 de enero de 2017; el mismo que contiene: antecedentes, base legal, análisis y recomendaciones que pone a consideración la Dirección de Talento Humano de la Universidad de Guayaquil, para proceder con la creación de puestos del Nivel Jerárquico Superior de LOES y LOSEP a partir de enero del año 2017; el documento referido señala lo siguiente:

(...) "Base Legal:

1. Para el caso de los **puestos de gestión académica amparados por la LOES**, el quinto inciso del Art. 58 del Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior codificado, dispone lo que se indica a continuación: "**Las universidades y escuelas politécnicas, en uso de su autonomía responsable, podrán crear cargos de gestión académica no correspondientes a autoridades académicas para lo cual podrán observar, únicamente para efectos remunerativos, en el caso de las universidades y escuelas politécnicas públicas, hasta el grado 5 de la escala anterior. A fin de ejercer dichas funciones. Se exigirá al menos dos años de experiencia en calidad de personal académico universitario o politécnico.**"

2. El Consejo Universitario, mediante Resolución No. CU-193-12-14, de fecha 20 de enero/2015, dispuso que "Respecto al personal académico a tiempo completo que realice actividades **directivas** o de **coordinación académica** su remuneración se podrá equiparar **hasta el grado cuarto de la escala de remuneraciones del nivel jerárquico superior (NJS)** de la Resolución No. MRL-2012-0021 expedida por el Ministerio de Relaciones Laborales..."

Las Escalas para puestos académicos regidos por la LOES son las siguientes:

Grado NJS	RMU	Grado NJS	RMU
Grado 4	\$ 3.339,00	Grado 3	\$2.783,00
Grado 2	\$2.546,00	Grado 1	\$2.226,00

3. En cuanto a las remuneraciones para los **puestos del nivel jerárquico superior del personal directivo administrativo amparado por la LOSEP**, en febrero del 2014, el Consejo Universitario



HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

Universidad de Guayaquil

resolvió aplicar las escalas del NJS del Ministerio del Trabajo, las cuales constan en la resolución antes mencionada. Sin embargo, mediante Decreto Ejecutivo 601, a partir de marzo del 2015, se dispuso un ajuste a los puestos vinculados a procesos agregadores de valor o sustantivos (Gestión Académica)

Las Escalas para puestos de LOSEP, una vez realizado el ajuste, quedaron así:

Grado NJS	RMU	Grado NJS	RMU
Grado 5	\$ 3.798,00	Grado 4	\$3.038,00
Grado 3	\$2.588,00	Grado 2	\$2.368,00

Análisis:

Una vez que los procesos Académicos de los Vicerrectorados han sido definidos como **Coordinaciones** y no como **jefaturas**, de conformidad con lo que establece el Art. 10 del Estatuto de la Universidad de Guayaquil, es necesario modificar el Reglamento orgánico de Gestión Organizacional por Procesos y la Estructura Orgánica Institucional, lo cual debe también ser aprobado por el H. Consejo Universitario. El Consejo Universitario, con vigencia desde noviembre/2014 aprobó la estructura de la Ex DIPA y creación del puesto del Director de esa unidad Académica con una RMU de \$5.009,00, puesto que lo viene ocupando el Ing. Milton Maridueña Arroyave desde mayo/2015. Al haberse creado el Vicerrectorado de Investigación, Posgrado y Gestión del Conocimiento, también se ha creado la Dirección de Investigación y otras de igual jerarquía. En consecuencia, al no existir en la nueva estructura institucional la Dirección de Investigación y Proyectos Académicos – DIPA, **deberá ajustarse la remuneración del puesto que actualmente ostenta el Ing. Maridueña en razón de que todos los puestos de Directores de Vicerrectorados están homologados al Grado 4 del NJS.** El ajuste de la remuneración no tiene ninguna implicación de carácter legal, toda vez que se trata de un puesto de nivel jerárquico superior (NJS) ocupado mediante nombramiento que es de libre remoción. Por lo expuesto señor Rector, se adjuntan los cuadros 1 y 2 antes mencionados para que el **Consejo Universitario conozca y resuelva sobre este pedido, toda vez que el gasto por creación de puestos fue considerado para el POA 2017** y, además, con 55 de estos se financiará con los valores que actualmente vienen recibiendo los Directores de Escuelas y Directores, Asesores y Jefaturas administrativas vinculados mediante contrato ocasional. Se eleva esta solicitud para que la Dirección de Talento Humano pueda contar con la resolución favorable del H. Consejo Universitario y continuar con el trámite de creación de puestos ante el Ministerio de Finanzas.

(...) Recomendaciones:

1. Aprobar la modificación de la nomenclatura de los puestos de Jefatura (**Régimen LOSEP**) de los Vicerrectorados de Formación Académica y Profesional, del Vicerrectorado de Investigación, Posgrado y Gestión del Conocimiento y Vicerrectorado de Internacionalización y Movilidad Académica por el puesto de Coordinación (**Régimen LOES**), para cuyo efecto deberá modificarse el Reglamento Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos y la Estructura Orgánica. 2. Aprobar la creación de 148 puestos de NJS tanto del régimen LOES como régimen LOSEP, de conformidad con lo detallado en el Cuadro No. 1. También se adjunta el Cuadro No. 2 en el que se detallan los recursos para cubrir parte del financiamiento requerido. 3. Aprobar el ajuste en la remuneración del puesto que actualmente ostenta el Ing. Milton Maridueña en razón de que todos los puestos de Directores de Vicerrectorados están homologados al grado 4 del NJS y son de libre nombramiento y remoción ya que son obtenidos por designación; y, 4. Entre los puestos del NJS que deben crearse, también se incluye el de Vicerrector de Bienestar Estudiantil, porque el Ministerio de Finanzas exige resolución para aprobar la creación de este puesto."



HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

Universidad de Guayaquil

Luego de la explicación realizada por el Psic. Ricardo Córdova, Jefe de selección y admisión de la Dirección de Talento Humano; el Organismo adoptó la Resolución RCU- SO-01-014-01-2017, cuyo texto señala:

El H. Consejo Universitario, resuelve por mayoría, aprobar el contenido del Memorando No. DTH-UG-DOG-D-2017-0001, con respecto a la creación de puestos de Nivel Jerárquico Superior de LOES y LOSEP a partir de enero del año 2017.

Particular que comunico para los fines legales consiguientes.

Atentamente


Galo Salcedo Rosales, Ph. D.
RECTOR


LO CERTIFICO: Ab. Tania Guerrero Armijos
SECRETARÍA GENERAL
UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL


TGA-Madg.-



Universidad de Guayaquil

HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

Guayaquil 27 de enero de 2017

Resolución RCU-SO-01-015-01-2017

Asunto: Aprobación del orden del día de la sesión ordinaria de fecha 26 de enero de 2017.

Señores

MIEMBROS DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO

CPA. Alexandra Vizueta, Directora Financiera (E)

Ing. José Córdova, Director Unidad de Talento Humano

Ing. Luis Sánchez, Director Administrativo

Ab. Ángel Zhigui Tituana, Director de Adquisiciones

Ing. Henry Lavayen Yávar, Director de Planificación Universitaria

Ing. Inelda Martillo, Directora del Centro de Cómputo (E)

Ab. Corina Cabezas Ponce, Procuradora Síndica

Lcdo. Oscar Vélez Mora, Director de Relaciones Públicas

CPA. Raúl Castro Ramírez, Tesorería

Lcda. Tatiana Vega, Directora de Auditoría Interna

En sus despachos.-

Para vuestro conocimiento y observación, cumpla en participarles que en la sesión ordinaria realizada el 26 de enero de 2017, el H. Consejo Universitario, conoció por parte de la Ab. Corina Cabezas, Secretaria Ad-hoc, el orden del día y adoptó la Resolución RCU- SO-01-015-01-2017, cuyo texto señala:

El H. Consejo Universitario, resuelve por unanimidad, aprobar el orden del día de la sesión ordinaria de fecha 26 de enero de 2017.

Sin otro particular.

Atentamente


Galo Salcedo Rosales, Ph. D.
RECTOR


LO CERTIFICO: Ab. Tania Guerrero Armijos
SECRETARÍA GENERAL
UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL

TGA-Madg.-



Universidad de Guayaquil

HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

Guayaquil 30 de enero de 2017

Resolución RCU-SO-01-016-01-2017

Asunto: Aprobación del Rediseño Curricular de la Carrera de Ingeniería Telemática de la Facultad de Ingeniería Industrial.

Señores

MIEMBROS DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO

CPA. Alexandra Vizueta, Directora Financiera (E)

Ing. José Córdova, Director Unidad de Talento Humano

Ing. Luis Sánchez, Director Administrativo

Ab. Ángel Zhigui Tituana, Director de Adquisiciones

Ing. Henry Lavayen Yávar, Director de Planificación Universitaria

Ing. Inelda Martillo, Directora del Centro de Cómputo (E)

Ab. Corina Cabezas Ponce, Procuradora Síndica

Lcdo. Oscar Vélez Mora, Director de Relaciones Públicas

CPA. Raúl Castro Ramírez, Tesorería

Lcda. Tatiana Vega, Directora de Auditoría Interna

En sus despachos.-

Para vuestro conocimiento, observación, aplicación y ejecución cumpla en participarles que en la sesión ordinaria realizada el 26 de enero de 2017, el H. Consejo Universitario, conoció el oficio 114-VIFAP-2017, de fecha 25 de enero del 2017, respecto al Rediseño curricular de la Carrera de grado de Ingeniería en Telemática de la Facultad de Ingeniería Industrial; luego de las intervenciones de los miembros del Organismo, este adoptó la Resolución **RCU- SO-01-016-01-2017**, cuyo texto señala:

El H. Consejo Universitario, considerando los aspectos planteados por el Consejo de Educación Superior; en ejercicio de las atribuciones que le confiere las leyes de la República del Ecuador, los respectivos reglamentos y el Estatuto de la Universidad, resuelve aprobar por unanimidad, el Rediseño de la Carrera Ingeniería en Telemática de la Facultad de Ingeniería Industrial de la Universidad de Guayaquil, presentado por el Vicerrectorado de Formación Académica y Profesional, el cual consta adjunto al Oficio 114-VIFAP-2017 y cuya descripción consta a continuación:

Campo amplio:	07	Ingeniería, industria y construcción
Campo específico	071	Ingeniería y profesiones a fines
Campo detallado:	0714	Electrónica, automatización y sonido
Título que otorga:		Ingeniero en Telemática
Modalidad de aprendizaje:		Presencial
Numero de periodos:		10 semestres
Número de horas por periodo académico:		800 horas por periodo
Número de semanas por Periodo académico		16 semanas
Total de horas de la carrera:		8040 horas



HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

Universidad de Guayaquil

Número de paralelos: 4
Número máximo de estudiantes por paralelos: 40

Particular que comunico para los fines legales consiguientes.

Atentamente


Galo Salcedo Rosales, Ph. D.
RECTOR


LO CERTIFICO: Ab. Tania Guerrero Armijos
SECRETARIA GENERAL
UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL

 TGA-Madg.-



Universidad de Guayaquil

HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

Guayaquil 30 de enero de 2017

Resolución RCU-SO-01-017-01-2017

Asunto: Aprobación del Rediseño Curricular de la Carrera de Licenciatura en Gestión de la Información Gerencial de la Facultad de Ciencias Administrativas.

Señores

MIEMBROS DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO

CPA. Alexandra Vizqueta, Directora Financiera (E)

Ing. José Córdova, Director Unidad de Talento Humano

Ing. Luis Sánchez, Director Administrativo

Ab. Ángel Zhigui Tituana, Director de Adquisiciones

Ing. Henry Lavayen Yávar, Director de Planificación Universitaria

Ing. Inelda Martillo, Directora del Centro de Cómputo (E)

Ab. Corina Cabezas Ponce, Procuradora Síndica

Lcdo. Oscar Vélez Mora, Director de Relaciones Públicas

CPA. Raúl Castro Ramírez, Tesorería

Lcda. Tatiana Vega, Directora de Auditoría Interna

En sus despachos.-

Para vuestro conocimiento, observación, aplicación y ejecución cumpla en participarles que en la sesión ordinaria realizada el 26 de enero de 2017, el H. Consejo Universitario, conoció el oficio 072-VIFAP-2017, de fecha 17 de enero del 2017, respecto al Rediseño curricular de la Carrera de Licenciatura en Gestión de la Información Gerencial de la Facultad de Ciencias Administrativas; luego de las intervenciones de los miembros del Organismo, este adoptó la Resolución **RCU-SO-01-017-01-2017**, cuyo texto señala:

El H. Consejo Universitario, considerando los aspectos planteados por el Consejo de Educación Superior; en ejercicio de las atribuciones que le confiere las leyes de la República del Ecuador, los respectivos reglamentos y el Estatuto de la Universidad, resuelve aprobar por unanimidad, el Rediseño de la Carrera de Licenciatura en Gestión de la Información Gerencial de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad de Guayaquil, presentado por el Vicerrectorado de Formación Académica y Profesional, el cual consta adjunto al Oficio 072-VIFAP-2017; y, cuya descripción consta a continuación:

Campo amplio:

Campo específico

Campo detallado:

Título que otorga:

Modalidad de aprendizaje:

Número de periodos:

Número de horas por periodo académico:

Administración

Educación comercial y administración

Gestión de la información gerencial

Licenciado (a) en Gestión de la Información Gerencial

presencial

9

800 horas por periodo #



HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

Universidad de Guayaquil

Número de semanas por Periodo académico	16 semanas
Total de horas de la carrera:	7200 horas
Número de paralelos:	3
Número máximo de estudiantes por paralelos:	35

Particular que comunico para los fines legales consiguientes.

Atentamente


Galo Salcedo Rosales, Ph. D.
RECTOR


LO CERTIFICO: Ab. Tania Guerrero Armijos
SECRETARIA GENERAL
UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL


TGA-Madg.-



Universidad de Guayaquil

HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

Guayaquil 30 de enero de 2017

Resolución RCU-SO-01-018-01-2017

Asunto: Aprobación del Rediseño Curricular de la Carrera de Licenciatura en Comercio Exterior de la Facultad de Ciencias Administrativas.

Señores

MIEMBROS DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO

CPA. Alexandra Vizuela, Directora Financiera (E)

Ing. José Córdova, Director Unidad de Talento Humano

Ing. Luis Sánchez, Director Administrativo

Ab. Ángel Zhigui Tituana, Director de Adquisiciones

Ing. Henry Lavayen Yávar, Director de Planificación Universitaria

Ing. Inelda Martillo, Directora del Centro de Cómputo (E)

Ab. Corina Cabezas Ponce, Procuradora Síndica

Lcdo. Oscar Vélez Mora, Director de Relaciones Públicas

CPA. Raúl Castro Ramírez, Tesorería

Lcda. Tatiana Vega, Directora de Auditoría Interna

En sus despachos.-

Para vuestro conocimiento, observación, aplicación y ejecución cumpla en participarles que en la sesión ordinaria realizada el 26 de enero de 2017, el H. Consejo Universitario, conoció el oficio 073-VIFAP-2017, de fecha 17 de enero del 2017, respecto al Rediseño curricular de la Carrera de Licenciatura en Comercio Exterior de la Facultad de Ciencias Administrativas; luego de las intervenciones de los miembros del Organismo, este adoptó la Resolución **RCU- SO-01-018-01-2017**, cuyo texto señala:

El H. Consejo Universitario, considerando los aspectos planteados por el Consejo de Educación Superior; en ejercicio de las atribuciones que le confiere las leyes de la República del Ecuador, los respectivos reglamentos y el Estatuto de la Universidad, resuelve aprobar por unanimidad, el Rediseño de la Carrera de Licenciatura en Comercio Exterior de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad de Guayaquil, presentado por el Vicerrectorado de Formación Académica y Profesional, el cual consta adjunto al Oficio 073-VIFAP-2017; y, cuya descripción consta a continuación:

Campo amplio:	Administración
Campo específico:	Educación comercial y administración
Campo detallado:	Comercio exterior
Título que otorga:	Licenciado (a) en comercio exterior
Modalidad de aprendizaje:	presencial
Número de periodos:	9 (nueve)
Número de horas por periodo académico:	800 horas por periodo
Número de semanas por periodo académico:	16 semanas



HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

Universidad de Guayaquil

Total de horas de la carrera:	7200 horas
Número de paralelos:	5
Número máximo de estudiantes por paralelos:	40

Particular que comunico para los fines legales consiguientes.

Atentamente


Galo Salcedo Rosales, Ph. D.
RECTOR


LO CERTIFICO: Ab. Tania Guerrero Armijos
SECRETARÍA GENERAL
UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL

 TGA-Madg.-



Universidad de Guayaquil

HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

Guayaquil 30 de enero de 2017

Resolución RCU-SO-01-020-01-2017

Asunto: Aprobación de las Actas Resumen de Resoluciones de las sesiones extraordinarias del 9 y 16 de diciembre de 2016; y de sesión ordinaria del 23 de diciembre de 2016.

Señores

MIEMBROS DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO

CPA. Alexandra Vizueta, Directora Financiera (E)

Ing. José Córdova, Director Unidad de Talento Humano

Ing. Luis Sánchez, Director Administrativo

Ab. Ángel Zhigui Tituana, Director de Adquisiciones

Ing. Henry Lavayen Yávar, Director de Planificación Universitaria

Ing. Inelda Martillo, Directora del Centro de Cómputo (E)

Ab. Corina Cabezas Ponce, Procuradora Síndica

Lcdo. Oscar Vélez Mora, Director de Relaciones Públicas

CPA. Raúl Castro Ramírez, Tesorería

Lcda. Tatiana Vega, Directora de Auditoría Interna

En sus despachos.-

Para vuestro conocimiento, observación, aplicación y ejecución, cumpla en participarles que en la sesión ordinaria realizada el 26 de enero de 2017, el H. Consejo Universitario adoptó la Resolución RCU- SO-01-020-01-2017, cuyo texto señala:

El H. Consejo Universitario, resuelve por mayoría, aprobar las Actas Resumen de Resoluciones de las sesiones: extraordinarias: 9, 16 de diciembre de 2016; y ordinaria: 23 de diciembre de 2016.

Particular que comunico para los fines legales consiguientes.

Atentamente


Galo Salcedo Rosales, Ph. D.
RECTOR


LO CERTIFICO: Ab. Tania Guerrero Armijos
SECRETARÍA GENERAL
UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL

TGA-Madg.-



Universidad de Guayaquil

HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

Guayaquil 31 de enero de 2017

Resolución RCU-SO-01-021-01-2017

Asunto: Aprobación de Convenios

Señores

MIEMBROS DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO

CPA. Alexandra Vizueta, Directora Financiera (E)

Ing. José Córdova, Director Unidad de Talento Humano

Ing. Luis Sánchez, Director Administrativo

Ab. Ángel Zhigui Tituana, Director de Adquisiciones

Ing. Henry Lavayen Yávar, Director de Planificación Universitaria

Ing. Inelda Martillo, Directora del Centro de Cómputo (E)

Ab. Corina Cabezas Ponce, Procuradora Síndica

Lcdo. Oscar Vélez Mora, Director de Relaciones Públicas

CPA. Raúl Castro Ramírez, Tesorería

Lcda. Tatiana Vega, Directora de Auditoría Interna

En sus despachos.-

Para vuestro conocimiento, observación, aplicación y ejecución, cumpla en participarles que en la sesión ordinaria realizada el 26 de enero de 2017, el H. Consejo Universitario adoptó la Resolución RCU- SO-01-021-01-2017, cuyo texto señala:

El H. Consejo Universitario, resuelve por unanimidad, aprobar la suscripción de los siguientes convenios Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad de Guayaquil y el Consejo de Participación Ciudadana; entre la Universidad de Guayaquil y la Fundación Jesús Obrero; entre la Universidad de Guayaquil y la Superintendencia de Bancos; entre la Universidad de Guayaquil y el Ministerio del Interior; entre la Universidad de Guayaquil y la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí; entre la Universidad de Guayaquil y la Universidad Península de Santa Elena – UPSE; entre la Universidad de Guayaquil y la Subsecretaría de Gestión Marina y Costera; entre la Universidad de Guayaquil y el Banco de Alimentos Diakonia; entre la Universidad de Guayaquil y el Hospital Básico de Asociación Pro Bienestar de la Familia Ecuatoriana APROFE; entre la Universidad de Guayaquil y el Servicio Ecuatoriano de Normalización – INEN; entre la Universidad de Guayaquil y el Colegio de Ingenieros Comerciales del Guayas – CICOG; y, entre la Universidad de Guayaquil y el Hospital Docente de la Policía Nacional No. 2 de Guayaquil; contenidos en los Oficios DVS-1026-2016; DVS-1036-2016; DVS-1037-2016; DVS-1006-2016; DVS-1027-2016; DVS-1030-2016; DVS-1040-2016; DVS-1004-2016; DVS-981-2016; DVS-980-2016; DVS-1038-2016; y, DVS-1003-2016 de la Dirección de Gestión Social del Conocimiento.



HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

Universidad de Guayaquil

Particular que comunico para los fines legales consiguientes.

Atentamente


Galo Salcedo Rosales, Ph. D.
RECTOR

TGA-Madg.-


LO CERTIFICO: Ab. Tania Guerrero Arriagos
SECRETARIA GENERAL
UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL



Universidad de Guayaquil

HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

Guayaquil 31 de enero de 2017

Resolución RCU-SO-01-022-01-2017

Asunto: Aprobación de Convenios Específicos

Señores

MIEMBROS DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO

CPA. Alexandra Vizueta, Directora Financiera (E)

Ing. José Córdova, Director Unidad de Talento Humano

Ing. Luis Sánchez, Director Administrativo

Ab. Ángel Zhigui Tituana, Director de Adquisiciones

Ing. Henry Lavayen Yávar, Director de Planificación Universitaria

Ing. Inelda Martillo, Directora del Centro de Cómputo (E)

Ab. Corina Cabezas Ponce, Procuradora Síndica

Lcdo. Oscar Vélez Mora, Director de Relaciones Públicas

CPA. Raúl Castro Ramírez, Tesorería

Lcda. Tatiana Vega, Directora de Auditoría Interna

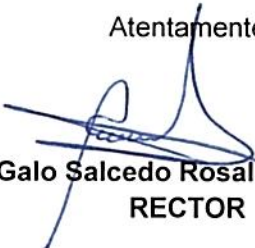
En sus despachos.-

Para vuestro conocimiento, observación, aplicación y ejecución, cumpla en participarles que en la sesión ordinaria realizada el 26 de enero de 2017, el H. Consejo Universitario adoptó la Resolución RCU- SO-01-022-01-2017, cuyo texto señala:

El H. Consejo Universitario, resuelve por unanimidad, aprobar la suscripción de los siguientes convenios Específicos: entre la Universidad de Guayaquil y el Colegio de Ingenieros Comerciales del Guayas – CICOG; y, entre la Universidad de Guayaquil y el Ministerio del Interior; contenidos en los Oficios DVS-1039-2016; y, DVS-1041-2016 de la Dirección de Gestión Social del Conocimiento.

Particular que comunico para los fines legales consiguientes.

Atentamente


Galo Salcedo Rosales, Ph. D.
RECTOR


LO CERTIFICO: Ab. Tatiana Guerrero Armijos
SECRETARÍA GENERAL
UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL

TGA-Madg.-



Universidad de Guayaquil

HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

Guayaquil 03 de febrero de 2017

Resolución RCU-SE-05-023-02-2017

Asunto: Aprobación del Rediseño Curricular de la Carrera de Licenciatura en Terapia Ocupacional.

Señores

MIEMBROS DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO

CPA. Alexandra Vizueta, Directora Financiera (E)

Ing. José Córdova, Director Unidad de Talento Humano (E)

Ing. Luis Sánchez, Director Administrativo

Ab. Ángel Zhigui Tituana, Director de Adquisiciones

Ing. Henry Lavayen Yávar, Director de Planificación Universitaria

Ing. Inelda Martillo, Directora del Centro de Cómputo (E)

Ab. Corina Cabezas Ponce, Procuradora Síndica

Lcdo. Oscar Vélez Mora, Director de Relaciones Públicas

CPA. Raúl Castro Ramírez, Tesorería

Lcda. Tatiana Vega, Directora de Auditoría Interna

En sus despachos.-

Para vuestro conocimiento, observación, aplicación y ejecución cumpla en participarles que en la sesión extraordinaria realizada el 01 de febrero de 2017, el H. Consejo Universitario, adoptó la Resolución RCU- SE-05-023-02-2017, cuyo texto señala:

El H. Consejo Universitario, en ejercicio de las atribuciones que le confiere las leyes de la República del Ecuador, los respectivos reglamentos y el Estatuto de la Universidad, resuelve aprobar por mayoría, el proyecto de Rediseño de la Carrera de grado en Licenciatura en Terapia Ocupacional de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad de Guayaquil, presentado por el Vicerrectorado de Formación Académica y Profesional, el cual consta adjunto al Oficio 130-VIFAP-2017; y, cuya descripción consta a continuación:

Campo amplio:	Salud y Bienestar
Campo específico:	Salud
Campo detallado:	Terapia y Rehabilitación
Título que otorga:	Licenciado/a en Terapia Ocupacional
Modalidad de aprendizaje:	Presencial
Número de periodos:	9 (nueve)
Número de horas por periodo académico:	800 horas por periodo
Total de horas de la carrera:	7200 horas
Número de paralelos:	7

Particular que comunico para los fines legales consiguientes.

Atentamente


Galo Salcedo Rosales, Ph. D.
RECTOR


LO CERTIFICO: Ab. Tania Guerrero Arriagos
SECRETARIA GENERAL
UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL

TGA-Madg.-



Universidad de Guayaquil

HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

Guayaquil 03 de febrero de 2017

Resolución RCU-SE-05-024-02-2017

Asunto: Aprobación del Rediseño Curricular de la Carrera de Ingeniería Industrial.

Señores

MIEMBROS DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO

CPA. Alexandra Vizueta, Directora Financiera (E)

Ing. José Córdova, Director Unidad de Talento Humano (E)

Ing. Luis Sánchez, Director Administrativo

Ab. Ángel Zhigui Tituana, Director de Adquisiciones

Ing. Henry Lavayen Yávar, Director de Planificación Universitaria

Ing. Inelda Martillo, Directora del Centro de Cómputo (E)

Ab. Corina Cabezas Ponce, Procuradora Síndica

Lcdo. Oscar Vélez Mora, Director de Relaciones Públicas

CPA. Raúl Castro Ramírez, Tesorería

Lcda. Tatiana Vega, Directora de Auditoría Interna

En sus despachos.-

Para vuestro conocimiento, observación, aplicación y ejecución cumpla en participarles que en la sesión extraordinaria realizada el 01 de febrero de 2017, el H. Consejo Universitario, adoptó la Resolución **RCU- SE-05-024-02-2017**, cuyo texto señala:

El H. Consejo Universitario, en ejercicio de las atribuciones que le confiere las leyes de la República del Ecuador, los respectivos reglamentos y el Estatuto de la Universidad, resuelve aprobar por mayoría, el proyecto de Rediseño Curricular de la Carrera de Ingeniería Industrial de la Facultad de Ingeniería Industrial de la Universidad de Guayaquil, presentado por el Vicerrectorado de Formación Académica y Profesional, el cual consta adjunto al Oficio 129-VIFAP-2017; y, cuya descripción consta a continuación:

Campo amplio:	Ingeniería, industria y construcción
Campo específico:	Industria y Producción
Campo detallado:	Producción Industrial
Carrera:	Ingeniería Industrial
Título que otorga:	Ingeniero/a Industrial
Tipo de formación:	Superior de grado
Modalidad de aprendizaje:	Presencial
Número de periodos:	10
Número de semanas por periodo:	16
Número de horas por periodo académico:	800 horas por periodo
Total de horas de la carrera:	8000 horas
Número de paralelos:	10
Número máximo de Estudiantes por paralelos:	40



HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

Universidad de Guayaquil

Particular que comunico para los fines legales consiguientes.

Atentamente


Galo Salcedo Rosales, Ph. D.
RECTOR


LO CERTIFICO: Ab. Tania Guerrero Armijos
SECRETARÍA GENERAL
UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL

TGA-Madg.- 



Universidad de Guayaquil

HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

Guayaquil 03 de febrero de 2017

Resolución RCU-SE-05-025-02-2017

Asunto: Aprobación del Rediseño Curricular de la Carrera de Sociología.

Señores

MIEMBROS DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO

CPA. Alexandra Vizueta, Directora Financiera (E)

Ing. José Córdova, Director Unidad de Talento Humano (E)

Ing. Luis Sánchez, Director Administrativo

Ab. Ángel Zhigui Tituana, Director de Adquisiciones

Ing. Henry Lavayen Yávar, Director de Planificación Universitaria

Ing. Inelda Martillo, Directora del Centro de Cómputo (E)

Ab. Corina Cabezas Ponce, Procuradora Síndica

Lcdo. Oscar Vélez Mora, Director de Relaciones Públicas

CPA. Raúl Castro Ramírez, Tesorería

Lcda. Tatiana Vega, Directora de Auditoría Interna

En sus despachos.-

Para vuestro conocimiento, observación, aplicación y ejecución cumpla en participarles que en la sesión extraordinaria realizada el 01 de febrero de 2017, el H. Consejo Universitario, adoptó la Resolución **RCU- SE-05-025-02-2017**, cuyo texto señala:

El H. Consejo Universitario, en ejercicio de las atribuciones que le confiere las leyes de la República del Ecuador, los respectivos reglamentos y el Estatuto de la Universidad, resuelve aprobar por mayoría, el proyecto de Rediseño Curricular de la Carrera de Sociología de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad de Guayaquil, presentado por el Vicerrectorado de Formación Académica y Profesional, el cual consta adjunto al Oficio 126-VIFAP-2017; y, cuya descripción consta a continuación:

Campo amplio:	Ciencias Sociales, Periodismo, Información y Derecho
Campo específico:	Ciencias Sociales y del Comportamiento
Campo detallado:	Estudios Sociales y Culturales
Carrera:	Sociología
Título que otorga:	Licenciado en Sociología
Tipo de formación:	Licenciatura
Modalidad de aprendizaje:	Presencial
Número de periodos:	9
Número de semanas por periodo:	16
Número de horas por periodo académico:	800 horas por periodo
Total de horas de la carrera:	7200 horas
Número de paralelos:	2
Número máximo de Estudiantes por paralelos:	30



Universidad de Guayaquil

HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

Particular que comunico para los fines legales consiguientes.

Atentamente


Galo Salcedo Rosales, Ph. D.
RECTOR


LO CERTIFICO: Ab. Tania Guerrero Armijos
SECRETARIA GENERAL
UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL

TGA-Madg. 



Universidad de Guayaquil

HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

Guayaquil 03 de febrero de 2017

Resolución RCU-SO-01-026-01-2017

Asunto: Aprobación de Comisión con remuneración a favor de la Psic. Shirley Arias Rivera.

Señores

MIEMBROS DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO

CPA. Alexandra Vizueta, Directora Financiera (E)

Ing. José Córdova, Director Unidad de Talento Humano (E)

Ing. Luis Sánchez, Director Administrativo

Ab. Ángel Zhigui Tituana, Director de Adquisiciones

Ing. Henry Lavayen Yávar, Director de Planificación Universitaria

Ing. Inelda Martillo, Directora del Centro de Cómputo (E)

Ab. Corina Cabezas Ponce, Procuradora Síndica

Lcdo. Oscar Vélez Mora, Director de Relaciones Públicas

CPA. Raúl Castro Ramírez, Tesorería

Lcda. Tatiana Vega, Directora de Auditoría Interna

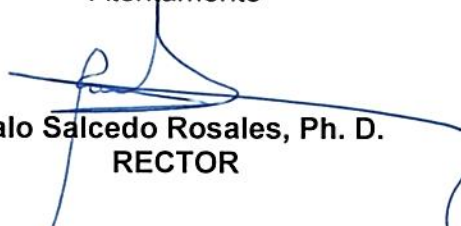
En sus despachos.-

Para vuestro conocimiento, observación, aplicación y ejecución cumpla en participarles que en la sesión ordinaria realizada el 30 de enero de 2017 (continuación de la sesión del 26 y 27 de enero de 2017), el H. Consejo Universitario, adoptó la Resolución **RCU- SO-01-026-01-2017**, cuyo texto señala:

El H. Consejo Universitario, resuelve por mayoría, aprobar la Comisión de Servicios a favor de la Psicóloga Shirley Arias Rivera, Docente de la Facultad de Ciencias Psicológicas de la Universidad de Guayaquil, contenida en el Memorándum UG-DF-2017-0039-M de fecha 16 de enero de 2017.

Particular que comunico para los fines legales consiguientes.

Atentamente


Galo Salcedo Rosales, Ph. D.
RECTOR


LO CERTIFICO: Ab. Tania Guerrero Armijos
SECRETARÍA GENERAL
UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL

C.c. Decano de Psicología/Psic. Shirley Arias

TGA-Madg. 



Universidad de Guayaquil

HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

Guayaquil 03 de febrero de 2017

Resolución RCU-SO-01-027-01-2017

Asunto: Declarar ganador de la Cuarta Convocatoria en el Concurso de Merecimiento y Oposición en la Facultad de Ingeniería Industrial al Ing. Mario Sánchez Delgado.

Señores

MIEMBROS DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO

CPA. Alexandra Vizueta, Directora Financiera (E)

Ing. José Córdova, Director Unidad de Talento Humano (E)

Ing. Luis Sánchez, Director Administrativo

Ab. Ángel Zhigui Tituana, Director de Adquisiciones

Ing. Henry Lavayen Yávar, Director de Planificación Universitaria

Ing. Inelda Martillo, Directora del Centro de Cómputo (E)

Ab. Corina Cabezas Ponce, Procuradora Síndica

Lcdo. Oscar Vélez Mora, Director de Relaciones Públicas

CPA. Raúl Castro Ramírez, Tesorería

Lcda. Tatiana Vega, Directora de Auditoría Interna

En sus despachos.-

Para vuestro conocimiento, observación, aplicación y ejecución cumpla en participarles que en la sesión ordinaria realizada el 30 de enero de 2017 (continuación de la sesión del 26 y 27 de enero de 2017), el H. Consejo Universitario, adoptó la Resolución **RCU- SO-01-027-01-2017**, cuyo texto señala:

El H. Consejo Universitario, resuelve por mayoría, acoger el informe de la Comisión de Evaluación de la Facultad de Ingeniería Industrial - Cuarta Convocatoria, establecido en el Memorandum UG-FIID-2016-0162; en consecuencia, se declara ganador al Ing. Mario Sánchez Delgado.

Particular que comunico para los fines legales consiguientes.

Atentamente


Galo Salcedo Rosales, Ph. D.
RECTOR


LO CERTIFICO: Ab. Tania Guerrero Armijos
SECRETARÍA GENERAL
UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL

TGA-Madg



Universidad de Guayaquil

HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

Guayaquil 03 de febrero de 2017

Resolución RCU-SO-01-028-01-2017

Asunto: Aprobación en primer debate del Instructivo del Proceso de Titulación de la Universidad de Guayaquil.

Señores

MIEMBROS DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO

CPA. Alexandra Vizueta, Directora Financiera (E)

Ing. José Córdova, Director Unidad de Talento Humano (E)

Ing. Luis Sánchez, Director Administrativo

Ab. Ángel Zhigui Tituana, Director de Adquisiciones

Ing. Henry Lavayen Yávar, Director de Planificación Universitaria

Ing. Inelda Martillo, Directora del Centro de Cómputo (E)

Ab. Corina Cabezas Ponce, Procuradora Síndica

Lcdo. Oscar Vélez Mora, Director de Relaciones Públicas

CPA. Raúl Castro Ramírez, Tesorería

Lcda. Tatiana Vega, Directora de Auditoría Interna

En sus despachos.-

Para vuestro conocimiento, observación, aplicación y ejecución cumpla en participarles que en la sesión ordinaria realizada el 27 de enero de 2017 (continuación de la sesión del 26 de enero de 2017), el H. Consejo Universitario, adoptó la Resolución **RCU- SO-01-028-01-2017**, cuyo texto señala:

El H. Consejo Universitario, resuelve por unanimidad, aprobar en primer debate el Instructivo del Proceso de Titulación de la Universidad de Guayaquil, contenido en el Oficio 063-VIFAP-2017, considerando todas las recomendaciones dadas por los miembros del H. Consejo Universitario para mejorar el citado instructivo.

Particular que comunico para los fines legales consiguientes.

Atentamente


* Galo Salcedo Rosales, Ph. D.
RECTOR


LO CERTIFICO: Ab. Tania Guerrero Armijos
SECRETARIA GENERAL
UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL

TGA-Madg.-





Universidad de Guayaquil

HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

Guayaquil 03 de febrero de 2017

Resolución RCU-SO-01-029-01-2017

Asunto: Aprobación de Licencia sin remuneración a favor del MSc. Miguel Botto Tobar, Docente de la Facultad de Ciencias Matemáticas y Físicas.

Señores

MIEMBROS DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO

CPA. Alexandra Vizueta, Directora Financiera (E)

Ing. José Córdova, Director Unidad de Talento Humano (E)

Ing. Luis Sánchez, Director Administrativo

Ab. Ángel Zhigui Tituana, Director de Adquisiciones

Ing. Henry Lavayen Yávar, Director de Planificación Universitaria

Ing. Inelda Martillo, Directora del Centro de Cómputo (E)

Ab. Corina Cabezas Ponce, Procuradora Síndica

Lcdo. Oscar Vélez Mora, Director de Relaciones Públicas

CPA. Raúl Castro Ramírez, Tesorería

Lcda. Tatiana Vega, Directora de Auditoría Interna

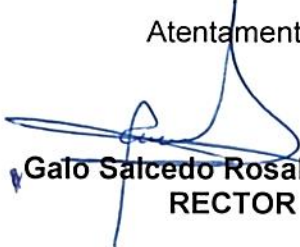
En sus despachos.-

Para vuestro conocimiento, observación, aplicación y ejecución cumpla en participarles que en la sesión ordinaria realizada el 27 de enero de 2017 (continuación de la sesión del 26 de enero de 2017), el H. Consejo Universitario, conoció el Memorando No. 3783-UG-UATH-SL-NTM-2016, de fecha 07 de noviembre de 2016, referente al análisis de solicitud de comisión de Servicio con Remuneración a favor del MSc. Miguel Botto Tobar, Docente de la Facultad de Ciencias Matemáticas y Físicas; adoptando la Resolución **RCU- SO-01-029-01-2017**, cuyo texto señala:

El H. Consejo Universitario, resuelve por mayoría, aprobar la solicitud de Comisión de Servicio sin remuneración a favor del MSc. Miguel Botto Tobar, Docente de la Facultad de Ciencias Matemáticas y Físicas, de conformidad al Memorandum No.3783-UG-UATH-SL-NTM-2016.

Particular que comunico para los fines legales consiguientes.

Atentamente


Galo Salcedo Rosales, Ph. D.
RECTOR


LO CERTIFICO: Ab. Tania Guerrero Armijos
SECRETARIA GENERAL
UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL

C.c. Decano Facultad de Ciencias Matemáticas y Físicas/MSc. Miguel Botto Tobar
TGA-Madg.



Universidad de Guayaquil

HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

Guayaquil 06 de febrero de 2017

Resolución RCU-SO-01-030-01-2017

Asunto: Aprobación de Licencia con remuneración a favor del MSc. Erick Guerrero Zambrano, Docente de la Facultad de Ingeniería Industrial.

Señores

MIEMBROS DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO

CPA. Alexandra Vizueta, Directora Financiera (E)

Ing. José Córdova, Director Unidad de Talento Humano (E)

Ing. Luis Sánchez, Director Administrativo

Ab. Ángel Zhigui Tituana, Director de Adquisiciones

Ing. Henry Lavayen Yávar, Director de Planificación Universitaria

Ing. Inelda Martillo, Directora del Centro de Cómputo (E)

Ab. Corina Cabezas Ponce, Procuradora Síndica

Lcdo. Oscar Vélez Mora, Director de Relaciones Públicas

CPA. Raúl Castro Ramírez, Tesorería

Lcda. Tatiana Vega, Directora de Auditoría Interna

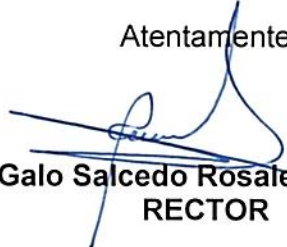
En sus despachos.-

Para vuestro conocimiento, observación, aplicación y ejecución cumpla en participarles que en la sesión ordinaria realizada el 27 de enero de 2017 (continuación de la sesión del 26 de enero de 2017), el H. Consejo Universitario, conoció el Memorando No. 139-UG-UATH-SL-DOG-2017, de fecha 19 de enero de 2017, referente al análisis de solicitud de comisión de Servicio con Remuneración a favor del MSc. Erick Guerrero Zambrano, Docente de la Facultad de Ingeniería Industrial, adoptando la Resolución **RCU- SO-01-030-01-2017**, cuyo texto señala:

El H. Consejo Universitario, resuelve por unanimidad, aprobar la solicitud de Comisión de Servicio con remuneración a favor del MSc. Erick Guerrero Zambrano, Docente de la Facultad de Ingeniería Industrial, de acuerdo al Memorandum No. 139-UG-UATH-SL-DOG-2017, de fecha 19 de enero de 2017.

Particular que comunico para los fines legales consiguientes.

Atentamente


Galo Salcedo Rosales, Ph. D.
RECTOR


LO CERTIFICO: Ab. Tania Guerrero Armiños
SECRETARIA GENERAL
UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL

C.c. MSc. Erick Guerrero Zambrano
TGA-Madg.-




Universidad de Guayaquil

HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

Guayaquil 06 de febrero de 2017

Resolución RCU-SE-05-031-02-2017

Asunto: Ratificar la condición de Ganadores del V Concurso de Méritos y Oposición a 7 docentes de las Facultades de Comunicación Social; Matemáticas y Físicas; y, Ciencias Médicas.

Señores

MIEMBROS DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO

CPA. Alexandra Vizueta, Directora Financiera (E)

Ing. José Córdova, Director Unidad de Talento Humano (E)

Ing. Luis Sánchez, Director Administrativo

Ab. Ángel Zhigui Tituana, Director de Adquisiciones

Ing. Henry Lavayen Yávar, Director de Planificación Universitaria

Ing. Inelda Martillo, Directora del Centro de Cómputo (E)

Ab. Corina Cabezas Ponce, Procuradora Síndica

Lcdo. Oscar Vélez Mora, Director de Relaciones Públicas

CPA. Raúl Castro Ramírez, Tesorería

Lcda. Tatiana Vega, Directora de Auditoría Interna

En sus despachos.-

Para vuestro conocimiento, observación, aplicación y ejecución cumpla en participarles que en la sesión extraordinaria realizada el 01 de febrero de 2017, el H. Consejo Universitario, conoció el Oficio No. 096-VIFAP-2017, de fecha 23 de enero de 2017, suscrito por el Mat. Fernando Sandoya Sánchez, Ph. D., Vicerrector de Formación Académica y Profesional, referente a informe de 7 docentes, participantes del V Concurso de Méritos y Oposición de las Facultades de Comunicación Social; Ciencias Matemáticas y Físicas; y, Ciencias Médicas con visto bueno condicionado por la Comisión de Intervención y Fortalecimiento Institucional.

Por parte de la Ab. Corina Cabezas, Secretaria Ad-hoc, se conoció el listado de postulantes con el siguiente detalle:

No.	POSTULANTE	FACULTAD	CÉDULA	CAMPO DE CONOCIMIENTO APLICACIÓN	DE	MAESTRÍA	CAMPO DEL CONOCIMIENTO	SUBCAMPO DEL CONOCIMIENTO	CRITERIO TÉCNICO DEL CES SOBRE SI EL TÍTULO DE MAESTRÍA ES AFIN AL CAMPO DEL CONOCIMIENTO	OBSERVACIONES
1	Córdova Torres Ana Isabel	Comunicación Social	0911810224	DISEÑO		MASTER EN SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN	CIENCIAS	INFORMÁTICA	SI	SE RATIFICA QUE LA MAESTRIA SI ES AFIN AL CAMPO DEL CONOCIMIENTO QUE APLICA
2	Villamar Cárdenas Andrés Marcel	Ciencias Matemáticas y Físicas	0920430638	CONSTRUCCION E INGENIERIA CIVIL		MAGISTER EN GESTION DE PROYECTOS	CIENCIAS SOCIALES, EDUCACIÓN COMERCIAL Y DERECHO	EDUCACIÓN COMERCIAL Y ADMINISTRACIÓN	SI	SE RATIFICA QUE LA MAESTRIA SI ES AFIN AL CAMPO DEL CONOCIMIENTO QUE APLICA
3	Fuentes Esther María	Ciencias Médicas	1709672958	ENFERMERIA Y OBSTETRICIA	Y	MAGISTER EN GERENCIA EN SALUD PARA EL DESARROLLO LOCAL	EDUCACIÓN COMERCIAL Y ADMINISTRACIÓN	GESTIÓN ADMINISTRACION	SÓLO EN ACTIVIDADES EN SALUD PÚBLICA	SE RATIFICA QUE LA MAESTRIA SI ES AFIN AL CAMPO DEL CONOCIMIENTO QUE APLICA
4	Lozano Domínguez Milka María	Ciencias Médicas	0921301925	ENFERMERIA Y OBSTETRICIA		MAGISTER EN DE SERVICIOS DE SALUD	CIENCIAS SOCIALES, EDUCACIÓN COMERCIAL Y DERECHO	EDUCACIÓN COMERCIAL Y ADMINISTRACIÓN	SÓLO EN ACTIVIDADES EN SALUD PÚBLICA	SE RATIFICA QUE LA MAESTRIA SI ES AFIN AL CAMPO DEL CONOCIMIENTO QUE APLICA



HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

Universidad de Guayaquil

5	Palacios Tavera Maria del Socorro	Ciencias Médicas	0925925844	ENFERMERIA Y OBSTETRICIA	MAGISTER EN GERENCIA DE SERVICIOS DE SALUD	CIENCIAS SOCIALES, EDUCACIÓN COMERCIAL Y DERECHO	EDUCACIÓN COMERCIAL ADMINISTRACIÓN	SÓLO EN ACTIVIDADES EN SALUD PÚBLICA	SE RATIFICA QUE LA MAESTRIA SI ES AFIN AL CAMPO DEL CONOCIMIENTO QUE APLICA
6	Franco Coffre Joicy Anabel	Ciencias Médicas	0922969191	ENFERMERIA Y OBSTETRICIA	MAGISTER EN GERENCIA DE SERVICIOS DE SALUD	CIENCIAS SOCIALES, EDUCACIÓN COMERCIAL Y DERECHO	EDUCACIÓN COMERCIAL ADMINISTRACIÓN	SÓLO EN ACTIVIDADES EN SALUD PÚBLICA	SE RATIFICA QUE LA MAESTRIA SI ES AFIN AL CAMPO DEL CONOCIMIENTO QUE APLICA
7	Posliqua Chica Maria Alejandra	Ciencias Médicas	0919750141	MEDICINA	MAGISTER EN GERENCIA EN SALUD PARA EL DESARROLLO LOCAL	EDUCACIÓN COMERCIAL ADMINISTRACIÓN	GESTIÓN ADMINISTRACIÓN	SÓLO EN ACTIVIDADES EN SALUD PÚBLICA	SE RATIFICA QUE LA MAESTRIA SI ES AFIN AL CAMPO DEL CONOCIMIENTO QUE APLICA

Luego el organismo adoptó la Resolución RCU- SE-05-031-02-2017, cuyo texto señala:

El H. Consejo Universitario, por mayoría, resuelve aprobar el informe presentado por el Vicerrector de Formación Académica y Profesional referente a 7 docentes participantes en el V Concurso de Méritos y Oposición de las Facultades de Comunicación Social; Matemáticas y Físicas; y, Ciencias Médicas, de acuerdo al oficio No. 096-VIFAP-2017; y en consecuencia, se ratifica la condición de ganadores a los siguientes postulantes: Córdova Torres Ana Isabel de la Facultad de Comunicación Social; Villamar Cárdenas Andrés Marcel, de la Facultad de Ciencias Matemáticas y Físicas; Fuentes Esther María; Lozano Domínguez Milka María; Palacios Tavera María del Socorro; Franco Coffre Joicy Anabel; y, Posliqua Chica María Alejandra, de la Facultad de Ciencias Médicas.

Particular que comunico para los fines legales consiguientes.

Atentamente

Galo Salcedo Rosales, Ph. D.
RECTOR

LO CERTIFICO: Ab. Tania Guerrero Armijos
SECRETARIA GENERAL
UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL

TGA-Madg.



Universidad de Guayaquil

HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

Guayaquil 06 de febrero de 2017

Resolución RCU-SE-05-032-02-2017

Asunto: Ratificación de la aprobación de los Proyectos de Rediseño Curricular de 8 carreras de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación.

Señores

MIEMBROS DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO

CPA. Alexandra Vizueta, Directora Financiera (E)

Ing. José Córdova, Director Unidad de Talento Humano (E)

Ing. Luis Sánchez, Director Administrativo

Ab. Ángel Zhigui Tituana, Director de Adquisiciones

Ing. Henry Lavayen Yávar, Director de Planificación Universitaria

Ing. Inelda Martillo, Directora del Centro de Cómputo (E)

Ab. Corina Cabezas Ponce, Procuradora Síndica

Lcdo. Oscar Vélez Mora, Director de Relaciones Públicas

CPA. Raúl Castro Ramírez, Tesorería

Lcda. Tatiana Vega, Directora de Auditoría Interna

En sus despachos.-

Para vuestro conocimiento, observación, aplicación y ejecución cumpla en participarles que en la sesión extraordinaria realizada el 01 de febrero de 2017, el H. Consejo Universitario, conoció el Of. 123-VIFAP-2017, de fecha 27 de enero de 2017, respecto a la solicitud de ratificación de la aprobación de los proyectos de Rediseño Curricular de las carreras de: Pedagogía de la Lengua y la Literatura; Pedagogía de los Idiomas Nacionales y Extranjeros; Pedagogía de las Ciencias Experimentales con Licenciatura en Pedagogía de la Informática; Educación Inicial; Pedagogía de las Ciencias Experimentales con Licenciatura en Pedagogía de las Ciencias Matemáticas y la Física; Educación Básica; Pedagogía de las Ciencias Experimentales con Licenciatura en Pedagogía de la Química y Biología; Pedagogía de la Historia y las Ciencias Sociales; de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación; las mismas que fueron aprobadas con Resolución RCU-SE-28-257-12-2015; en tal sentido, el organismo adoptó la Resolución **RCU-SE-05-032-02-2017**, cuyo texto señala:

El H. Consejo Universitario, en ejercicio de las atribuciones que le confiere las leyes de la República del Ecuador, los respectivos reglamentos y el Estatuto de la Universidad, resuelve ratificar, por unanimidad, la aprobación del proyecto de Rediseño Curricular de la Carrera de Pedagogía de la Lengua y la Literatura de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación de la Universidad de Guayaquil, cuya descripción consta a continuación:

<u>Campo Amplio:</u>	<u>Educación</u>
<u>Campo Específico:</u>	<u>Educación</u>
<u>Campo Detallado:</u>	<u>Formación para docentes con asignaturas de especialización</u>
<u>Título que Otorga:</u>	<u>Licenciado/a en Pedagogía de la Lengua y Literatura</u>
<u>Modalidad de aprendizaje:</u>	<u>Presencial</u>
<u>Número de horas por periodo académico:</u>	<u>800</u>
<u>Total de horas por la Carrera:</u>	<u>7.200</u>
<u>Número de periodos:</u>	<u>nueve (9)</u>



HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

Universidad de Guayaquil

Además en ejercicio de las atribuciones que le confiere las Leyes de la República del Ecuador, los respectivos Reglamentos y el Estatuto de la Universidad, resuelve ratificar, por unanimidad, la aprobación del Proyecto de Rediseño de la Carrera de Pedagogía de los Idiomas Nacionales y Extranjeros de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación de la Universidad de Guayaquil, cuya descripción consta a continuación:

<u>Campo Amplio:</u>	<u>Educación</u>
<u>Campo Específico:</u>	<u>Educación</u>
<u>Campo Detallado:</u>	<u>Formación para docentes con asignaturas de especialización</u>
<u>Título que Otorga:</u>	<u>Licenciado/a en Pedagogía del Idioma inglés</u>
<u>Modalidad de aprendizaje:</u>	<u>Presencial</u>
<u>Número de horas por periodo académico:</u>	<u>800</u>
<u>Total de horas por la Carrera:</u>	<u>7.200</u>
<u>Número de periodos:</u>	<u>nueve (9)</u>

De igual manera, en ejercicio de las atribuciones que le confiere las Leyes de la República del Ecuador, los respectivos Reglamentos y el Estatuto de la Universidad, resuelve ratificar, por unanimidad, la aprobación del Proyecto de Rediseño de la Carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales con Licenciatura en Pedagogía de la Informática de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación de la Universidad de Guayaquil, cuya descripción consta a continuación:

<u>Campo Amplio:</u>	<u>Educación</u>
<u>Campo Específico:</u>	<u>Educación</u>
<u>Campo Detallado:</u>	<u>Formación para docentes con asignaturas de especialización</u>
<u>Título que Otorga:</u>	<u>Licenciado/a en Pedagogía de la informática</u>
<u>Modalidad de aprendizaje:</u>	<u>Presencial</u>
<u>Número de horas por periodo académico:</u>	<u>800</u>
<u>Total de horas por la Carrera:</u>	<u>7.200</u>
<u>Número de periodos:</u>	<u>nueve (9)</u>

Así también, en ejercicio de las atribuciones que le confiere las Leyes de la República del Ecuador, los respectivos Reglamentos y el Estatuto de la Universidad, resuelve ratificar, por unanimidad, la aprobación del Proyecto de Rediseño de la Carrera de Educación Inicial de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación de la Universidad de Guayaquil, cuya descripción consta a continuación:

<u>Campo Amplio:</u>	<u>Educación</u>
<u>Campo Específico:</u>	<u>Educación</u>
<u>Campo Detallado:</u>	<u>Formación para docentes de Educación Inicial</u>
<u>Título que Otorga:</u>	<u>Licenciado/a en Ciencias de la Educación Inicial</u>
<u>Modalidad de aprendizaje:</u>	<u>Presencial</u>
<u>Número de horas por periodo académico:</u>	<u>800</u>
<u>Total de horas por la Carrera:</u>	<u>7.200</u>
<u>Número de periodos:</u>	<u>nueve (9)</u>



Universidad de Guayaquil

HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

Asimismo, en ejercicio de las atribuciones que le confiere las Leyes de la República del Ecuador, los respectivos Reglamentos y el Estatuto de la Universidad, resuelve ratificar, por unanimidad, la aprobación del Proyecto de Rediseño de la Carrera Pedagogía de las Ciencias Experimentales con Licenciatura en Pedagogía de las Matemáticas y la Física de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación de la Universidad de Guayaquil, cuya descripción consta a continuación:

<u>Campo Amplio:</u>	<u>Educación</u>
<u>Campo Específico:</u>	<u>Educación</u>
<u>Campo Detallado:</u>	<u>Formación para docentes con asignaturas de especialización</u>
<u>Título que Otorga:</u>	<u>Licenciado/a en Pedagogía de las Matemáticas y la Física</u>
<u>Modalidad de aprendizaje:</u>	<u>Presencial</u>
<u>Número de horas por periodo académico:</u>	<u>800</u>
<u>Total de horas por la Carrera:</u>	<u>7.200</u>
<u>Número de periodos:</u>	<u>nueve (9)</u>

Del mismo modo, en ejercicio de las atribuciones que le confiere las Leyes de la República del Ecuador, los respectivos Reglamentos y el Estatuto de la Universidad, resuelve ratificar, por unanimidad, la aprobación del Proyecto de Rediseño de la Carrera de Educación Básica de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación de la Universidad de Guayaquil, cuya descripción consta a continuación:

<u>Campo Amplio:</u>	<u>Educación</u>
<u>Campo Específico:</u>	<u>Educación</u>
<u>Campo Detallado:</u>	<u>Formación para docentes con asignaturas de especialización</u>
<u>Título que Otorga:</u>	<u>Licenciado/a en Ciencias de la Educación Básica</u>
<u>Modalidad de aprendizaje:</u>	<u>Presencial</u>
<u>Número de horas por periodo académico:</u>	<u>800</u>
<u>Total de horas por la Carrera:</u>	<u>7.200</u>
<u>Número de periodos:</u>	<u>nueve (9)</u>

De igual manera, en ejercicio de las atribuciones que le confiere las Leyes de la República del Ecuador, los respectivos Reglamentos y el Estatuto de la Universidad, resuelve ratificar, por unanimidad, la aprobación del Proyecto de Rediseño de la Carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales con Licenciatura en Pedagogía de la Química y Biología de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación de la Universidad de Guayaquil, cuya descripción consta a continuación:

<u>Campo Amplio:</u>	<u>Educación</u>
<u>Campo Específico:</u>	<u>Educación</u>
<u>Campo Detallado:</u>	<u>Formación para docentes con asignaturas de especialización</u>
<u>Título que Otorga:</u>	<u>Licenciado/a en Pedagogía de la Química y Biología</u>
<u>Modalidad de aprendizaje:</u>	<u>Presencial</u>
<u>Número de horas por periodo académico:</u>	<u>800</u>
<u>Total de horas por la Carrera:</u>	<u>7.200</u>
<u>Número de periodos:</u>	<u>nueve (9)</u>



HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

Universidad de Guayaquil

Finalmente, en ejercicio de las atribuciones que le confiere las Leyes de la República del Ecuador, los respectivos Reglamentos y el Estatuto de la Universidad, resuelve ratificar, por unanimidad, la aprobación del Proyecto de Rediseño de la Carrera de Pedagogía de la Historia y las Ciencias Sociales de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación de la Universidad de Guayaquil, cuya descripción consta a continuación:

<u>Campo Amplio:</u>	<u>Educación</u>
<u>Campo Específico:</u>	<u>Educación</u>
<u>Campo Detallado:</u>	<u>Formación para docentes con asignaturas de especialización</u>
<u>Título que Otorga:</u>	<u>Licenciado/a en Pedagogía de la Historia y las Ciencias Sociales</u>
<u>Modalidad de aprendizaje:</u>	<u>Presencial</u>
<u>Número de horas por periodo académico:</u>	<u>800</u>
<u>Total de horas por la Carrera:</u>	<u>7.200</u>
<u>Número de periodos:</u>	<u>nueve (9)</u>

Particular que comunico para los fines legales consiguientes.

Atentamente


Galo Salcedo Rosales, Ph. D.
RECTOR


LO CERTIFICO: Ab. Tania Guerrero Armijos
SECRETARIA GENERAL
UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL

TGA-Madg. 



Universidad de Guayaquil

HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

Guayaquil 06 de febrero de 2017

Resolución RCU-SE-05-033-02-2017

Asunto: Aprobación de disminución de carga horaria al Ing. Joffre Santamaría Yagual a partir del 01 de febrero del 2017.

Señores

MIEMBROS DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO

CPA. Alexandra Vizueta, Directora Financiera (E)

Ing. José Córdova, Director Unidad de Talento Humano (E)

Ing. Luis Sánchez, Director Administrativo

Ab. Ángel Zhigui Tituana, Director de Adquisiciones

Ing. Henry Lavayen Yávar, Director de Planificación Universitaria

Ing. Inelda Martillo, Directora del Centro de Cómputo (E)

Ab. Corina Cabezas Ponce, Procuradora Síndica

Lcdo. Oscar Vélez Mora, Director de Relaciones Públicas

CPA. Raúl Castro Ramírez, Tesorería

Lcda. Tatiana Vega, Directora de Auditoría Interna

En sus despachos.-

Para vuestro conocimiento, observación, aplicación y ejecución cumpla en participarles que en la sesión extraordinaria realizada el 01 de febrero de 2017, el H. Consejo Universitario, adoptó la Resolución RCU- SE-05-033-02-2017, cuyo texto señala:

El H. Consejo Universitario, por mayoría, resuelve aprobar la solicitud del Ing. Joffre Santamaría Yagual, MBA., Docente de la Facultad de Ciencias Administrativas, respecto a la disminución de su carga horaria; a partir del primero de febrero de 2017, sin perjuicio de la notificación de la resolución.

Particular que comunico para los fines legales consiguientes.

Atentamente


Galo Salcedo Rosales, Ph. D.
RECTOR


LO CERTIFICO: Ab. Tania Guerrero Armijos
SECRETARIA GENERAL
UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL

C.c. Ing. Joffre Santamaría Yagual, MBA.

TGA-Madg.- 



Universidad de Guayaquil

HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

Guayaquil 06 de febrero de 2017

Resolución RCU-SE-05-034-02-2017

Asunto: Aprobación de disminución de carga horaria al Eco. Juan López Vera, Docente de la Facultad de Ciencias Administrativas.

Señores

MIEMBROS DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO

CPA. Alexandra Vizueta, Directora Financiera (E)

Ing. José Córdova, Director Unidad de Talento Humano (E)

Ing. Luis Sánchez, Director Administrativo

Ab. Ángel Zhigui Tituana, Director de Adquisiciones

Ing. Henry Lavayen Yávar, Director de Planificación Universitaria

Ing. Inelda Martillo, Directora del Centro de Cómputo (E)

Ab. Corina Cabezas Ponce, Procuradora Síndica

Lcdo. Oscar Vélez Mora, Director de Relaciones Públicas

CPA. Raúl Castro Ramírez, Tesorería

Lcda. Tatiana Vega, Directora de Auditoría Interna

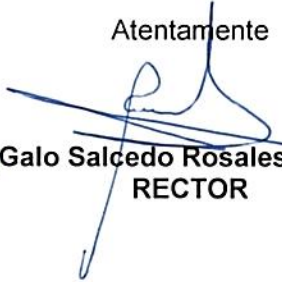
En sus despachos.-

Para vuestro conocimiento, observación, aplicación y ejecución cumpla en participarles que en la sesión extraordinaria realizada el 01 de febrero de 2017, el H. Consejo Universitario, adoptó la Resolución RCU- SE-05-034-02-2017, cuyo texto señala:

El H. Consejo Universitario, por mayoría, resuelve aprobar la solicitud de la disminución de carga horaria del Econ. Juan López Vera, MBA., docente de la Facultad de Ciencias Administrativas.

Particular que comunico para los fines legales consiguientes.

Atentamente


★ Galo Salcedo Rosales, Ph. D.
RECTOR


LO CERTIFICO: Ab. Tania Guerrero Armijos
SECRETARIA GENERAL
UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL

C.c. Econ. Juan López Vera, MBA.

TGA-Madg.-





Universidad de Guayaquil

HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

Guayaquil 06 de febrero de 2017

Resolución RCU-SE-05-035-02-2017

Asunto: Aprobación en primer debate del Instructivo de la Validación de la Producción Científica.

Señores

MIEMBROS DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO

CPA. Alexandra Vizueta, Directora Financiera (E)

Ing. José Córdova, Director Unidad de Talento Humano (E)

Ing. Luis Sánchez, Director Administrativo

Ab. Ángel Zhigui Tituana, Director de Adquisiciones

Ing. Henry Lavayen Yávar, Director de Planificación Universitaria

Ing. Inelda Martillo, Directora del Centro de Cómputo (E)

Ab. Corina Cabezas Ponce, Procuradora Síndica

Lcdo. Oscar Vélez Mora, Director de Relaciones Públicas

CPA. Raúl Castro Ramírez, Tesorería

Lcda. Tatiana Vega, Directora de Auditoría Interna

En sus despachos.-

Para vuestro conocimiento, observación, aplicación y ejecución cumpla en participarles que en la sesión extraordinaria realizada el 01 de febrero de 2017, el H. Consejo Universitario, adoptó la Resolución RCU- SE-05-035-02-2017, cuyo texto señala:

El H. Consejo Universitario, por mayoría, resuelve aprobar en primer debate el Instructivo de Validación de la Producción Científica acojiendo las sugerencias emitidas por esta sala, en el sentido, de que se incluya como Disposición Transitoria Tercera que sea válida para Recategorización de docentes toda la producción científica obtenida hasta el mes de octubre del 2017, acorde con los Méritos indicados en la normativa vigente del CEAACES: "Modelo Genérico de Evaluación del Entorno de Aprendizaje de carreras presenciales y semipresenciales de las Universidades y Escuelas Politécnicas del Ecuador" de fecha marzo de 2015.

Particular que comunico para los fines legales consiguientes.

Atentamente


Galo Salcedo Rosales, Ph. D.
RECTOR


LO CERTIFICO: Ab. Tania Guerrero Armijos
SECRETARIA GENERAL
UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL

TGA-Madg. 



Universidad de Guayaquil

HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

Guayaquil 14 de febrero de 2017

Resolución RCU-SE-06-038-02-2017

Asunto: Aprobación de la nominación institucional de los docentes: Andrea Michelle Viera Romero y Carlos Alejandro Zurita Castro, como postulantes a la beca Fullbrighth.

Señores

MIEMBROS DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO

CPA. Alexandra Vizueta, Directora Financiera (E)

Ing. José Córdova, Director Unidad de Talento Humano (E)

Ing. Luis Sánchez, Director Administrativo

Ab. Ángel Zhigui Tituana, Director de Adquisiciones

Ing. Henry Lavayen Yávar, Director de Planificación Universitaria

Ing. Inelda Martillo, Directora del Centro de Cómputo (E)

Ab. Corina Cabezas Ponce, Procuradora Síndica

Lcdo. Oscar Vélez Mora, Director de Relaciones Públicas

CPA. Raúl Castro Ramírez, Tesorería

Lcda. Tatiana Vega, Directora de Auditoría Interna

En sus despachos.-

Para vuestro conocimiento, observación, aplicación y ejecución cumpla en participarles que en la sesión extraordinaria realizada el 13 de febrero de 2017, el H. Consejo Universitario, adoptó la Resolución **RCU- SE-06-038-02-2017**, cuyo texto señala:

El H. Consejo Universitario, resuelve por mayoría, aprobar la nominación institucional de los docentes: Andrea Michelle Viera Romero y Carlos Alejandro Zurita Castro, como postulantes a la beca Fullbrighth.

Particular que comunico para los fines legales consiguientes.

Atentamente

Galo Salcedo Rosales, Ph. D.
RECTOR

LO CERTIFICO: Ab. Tania Guerrero Armijos
SECRETARÍA GENERAL
UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL

TGA-Madg.-



Universidad de Guayaquil

HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

Guayaquil 1 de marzo de 2017

Resolución RCU-S0-02-039-02-2017

Asunto: Se resuelve tratar el punto 4 letra c) del orden del día de la sesión ordinaria correspondiente al mes de febrero en una sesión extraordinaria.

Señores

MIEMBROS DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO

CPA. Alexandra Vizueta, Directora Financiera (E)

Ing. José Córdova, Director Unidad de Talento Humano (E)

Ing. Luis Sánchez, Director Administrativo

Ab. Ángel Zhigui Tituana, Director de Adquisiciones

Ing. Henry Lavayen Yávar, Director de Planificación Universitaria

Ing. Inelda Martillo, Directora del Centro de Cómputo (E)

Ab. Corina Cabezas Ponce, Procuradora Síndica

Lcdo. Oscar Vélez Mora, Director de Relaciones Públicas

CPA. Raúl Castro Ramírez, Tesorería

Lcda. Tatiana Vega, Directora de Auditoría Interna

En sus despachos.-

Para vuestro conocimiento, observación, aplicación y ejecución cumpla en participarles que en la sesión ordinaria realizada el 24 de febrero de 2017, el H. Consejo Universitario, conoció el orden del día con los temas a tratarse en la referida sesión; una vez concluida la lectura, el Lcdo. Oscar Vélez, Representante Docente, mocionó que el Informe Técnico motivado referente a 18 docentes participantes en el V Concurso de Méritos y Oposición de las Facultades de Comunicación Social; Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación; Ciencias Matemáticas y Físicas; Ingeniería Industrial; y, Ciencias Médicas, contenido en el punto 4 literal c, sea tratado en un consejo extraordinario, en tal efecto, el Organismo adoptó la Resolución RCU- SO-02-039-02-2017, cuyo texto señala:

El H. Consejo Universitario, resuelve por mayoría, que el punto 4 literal c) del orden del día sea tratado en un consejo extraordinario.

Particular que comunico para los fines legales consiguientes.

Atentamente


#Galo Salcedo Rosales, Ph. D.
RECTOR


LO CERTIFICO: Ab. Tania Guerrero Armijos
SECRETARÍA GENERAL
UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL

TGA-Madg.- 



Universidad de Guayaquil

HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

Guayaquil 1 de marzo de 2017

Resolución RCU-S0-02-040-02-2017

Asunto: Aprobación del Orden del día con las modificaciones realizadas por los miembros del Organismo.

Señores

MIEMBROS DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO

CPA. Alexandra Vizueta, Directora Financiera (E)

Ing. José Córdova, Director Unidad de Talento Humano (E)

Ing. Luis Sánchez, Director Administrativo

Ab. Ángel Zhigui Tituana, Director de Adquisiciones

Ing. Henry Lavayen Yávar, Director de Planificación Universitaria

Ing. Inelda Martillo, Directora del Centro de Cómputo (E)

Ab. Corina Cabezas Ponce, Procuradora Síndica

Lcdo. Oscar Vélez Mora, Director de Relaciones Públicas

CPA. Raúl Castro Ramírez, Tesorería

Lcda. Tatiana Vega, Directora de Auditoría Interna

En sus despachos.-

Para vuestro conocimiento, observación, aplicación y ejecución cumpla en participarles que en la sesión ordinaria realizada el 24 de febrero de 2017, el H. Consejo Universitario, conoció el orden del día con los temas a tratarse en la referida sesión; al respecto, el Ing. José Calle Mejía, Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, mocionó que se trasladen los temas que se encuentran en los puntos 4 d) Proyecto del Proceso de Admisión de la Dirección de Admisión y Nivelación presentado por el Vicerrectorado de Formación Académica; y, 4 e) Aprobación del Calendario de Matrículas correspondiente al ciclo I-2017; a los literales a) y b) respectivamente.

En tal efecto, el Organismo resolvió adoptar la Resolución **RCU- SO-02-040-02-2017**, cuyo texto señala:

El H. Consejo Universitario, resuelve por unanimidad, aprobar el orden del día con las modificaciones sugeridas previamente.

Particular que comunico para los fines legales consiguientes.

Atentamente


Gato Salcedo Rosales, Ph. D.
RECTOR


LO CERTIFICO: Ab. Tania Guerrero Armijos
SECRETARIA GENERAL
UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL

TGA-Madg.- 



Universidad de Guayaquil

HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

Guayaquil 1 de marzo de 2017

Resolución RCU-S0-02-041-02-2017

Asunto: Aprobación de las Actas Resumen de Resoluciones de las sesiones extraordinarias: 11, 12 y 23 de enero de 2017; y ordinaria: 26, 27 y 30 de enero de 2017.

Señores

MIEMBROS DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO

CPA. Alexandra Vizueta, Directora Financiera (E)

Ing. José Córdova, Director Unidad de Talento Humano (E)

Ing. Luis Sánchez, Director Administrativo

Ab. Ángel Zhigui Tituana, Director de Adquisiciones

Ing. Henry Lavayen Yávar, Director de Planificación Universitaria

Ing. Inelda Martillo, Directora del Centro de Cómputo (E)

Ab. Corina Cabezas Ponce, Procuradora Síndica

Lcdo. Oscar Vélez Mora, Director de Relaciones Públicas

CPA. Raúl Castro Ramírez, Tesorería

Lcda. Tatiana Vega, Directora de Auditoría Interna

En sus despachos.-

Para vuestro conocimiento, observación, aplicación y ejecución cumpla en participarles que en la sesión ordinaria realizada el 24 de febrero de 2017, el H. Consejo Universitario, resolvió adoptar la Resolución RCU- SO-02-041-02-2017, cuyo texto señala:

El H. Consejo Universitario, resuelve por mayoría, aprobar las Actas Resumen de Resoluciones de las sesiones extraordinarias: 11, 12 y 23 de enero de 2017; y ordinaria: 26, 27 y 30 de enero de 2017.

Particular que comunico para los fines legales consiguientes.

Atentamente


Galo Salcedo Rosales, Ph. D.
RECTOR


LO CERTIFICO: Ab. Tania Guerrero Armijos
SECRETARIA GENERAL
UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL

TGA-Madg. 



Universidad de Guayaquil

HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

Guayaquil 1 de marzo de 2017

Resolución RCU-SE-07-042-02-2017

Asunto: Aprobación del Proyecto "Pintando Sonrisas", desarrollado y presentado por la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación.

Señores

MIEMBROS DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO

CPA. Alexandra Vizueta, Directora Financiera (E)

Ing. José Córdova, Director Unidad de Talento Humano (E)

Ing. Luis Sánchez, Director Administrativo

Ab. Ángel Zhigui Tituana, Director de Adquisiciones

Ing. Henry Lavayen Yávar, Director de Planificación Universitaria

Ing. Inelda Martillo, Directora del Centro de Cómputo (E)

Ab. Corina Cabezas Ponce, Procuradora Síndica

Lcdo. Oscar Vélez Mora, Director de Relaciones Públicas

CPA. Raúl Castro Ramírez, Tesorería

Lcda. Tatiana Vega, Directora de Auditoría Interna

En sus despachos.-

Para vuestro conocimiento, observación, aplicación y ejecución cumpla en participarles que en la sesión extraordinaria realizada el 24 de febrero de 2017, el H. Consejo Universitario, resolvió adoptar la Resolución RCU- SE-07-042-02-2017, cuyo texto señala:

El H. Consejo Universitario, resuelve por unanimidad, aprobar el Proyecto "Pintando Sonrisas" que es parte del Programa Convivencia Armónica e Inclusión, desarrollado y presentado por la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación y la Dirección de Gestión Social del Conocimiento, a ejecutarse en la Unidad Educativa Minerva y Complejo Académico Norte del 6 de marzo al 7 de abril de 2017, contenido en el oficio UG-VIPGC-2017-0012 -O, de fecha 23 de febrero del 2017.

Particular que comunico para los fines legales consiguientes.

Atentamente


Galo Salcedo Rosales, Ph. D.
RECTOR


LO CERTIFICO: Ab. Tania Guerrero Armijos
SECRETARIA GENERAL
UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL

TGA-Madg.- 



Universidad de Guayaquil

HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

Guayaquil 1 de marzo de 2017

Resolución RCU-S0-02-043-02-2017

Asunto: Derogatoria del Reglamento Interno de Delegación de Firmas, Funciones y de Contratación y Adquisiciones de Bienes, Ejecución de Obras y Prestación de Servicios, incluidos los de Consultoría para la Universidad de Guayaquil; encargo al Gerente Administrativo de la elaboración del Proyecto de Reglamento de Delegación para la autorización de gasto y pago de la Universidad de Guayaquil.

Señores

MIEMBROS DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO

CPA. Alexandra Vizueta, Directora Financiera (E)

Ing. José Córdova, Director Unidad de Talento Humano (E)

Ing. Luis Sánchez, Director Administrativo

Ab. Ángel Zhigui Tituana, Director de Adquisiciones

Ing. Henry Lavayen Yávar, Director de Planificación Universitaria

Ing. Inelda Martillo, Directora del Centro de Cómputo (E)

Ab. Corina Cabezas Ponce, Procuradora Síndica

Lcdo. Oscar Vélez Mora, Director de Relaciones Públicas

CPA. Raúl Castro Ramírez, Tesorería

Lcda. Tatiana Vega, Directora de Auditoría Interna

En sus despachos.-

Para vuestro conocimiento, observación, aplicación y ejecución cumpla en participarles que en la sesión ordinaria realizada el 24 de febrero de 2017, el H. Consejo Universitario, conoció el Oficio No. 106-R-2017, respecto a la solicitud de derogatoria del Reglamento Interno de Delegación de Firmas, Funciones y de Contratación y Adquisiciones de Bienes, Ejecución de Obras y Prestación de Servicios, incluidos los de Consultoría para la Universidad de Guayaquil; el conocimiento del Proyecto de la Resolución de Delegación de Firmas en el ámbito de la Contratación Pública; la Autorización de la delegación de atribuciones del señor Rector, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 56, literal u del Estatuto de la Universidad de Guayaquil; y, el encargo al Gerente Administrativo de la elaboración del Proyecto de Reglamento de Delegación para la autorización de gasto y pago de la Universidad de Guayaquil; en tal virtud, el organismo, resolvió adoptar la Resolución RCU- SO-02-043-02-2017, cuyo texto señala:

El H. Consejo Universitario, resuelve por mayoría, aprobar la derogatoria del Reglamento Interno de Delegación de firmas funciones y de contratación y adquisiciones de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios, incluidos los de consultoría para la Universidad de Guayaquil; además conoce y aprueba el proyecto de Resolución de delegación de firmas en el ámbito de la contratación pública y autoriza la delegación de atribuciones del señor Rector de conformidad con lo dispuesto en el art 56 literal u del Estatuto de la Universidad de Guayaquil; asimismo, encarga al Gerente Administrativo la elaboración del Proyecto del Reglamento de delegación para la autorización de gasto y pago de la Universidad de Guayaquil.

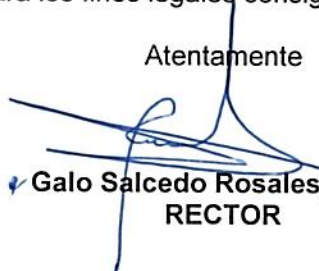


HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

Universidad de Guayaquil

Particular que comunico para los fines legales consiguientes.

Atentamente


Galo Salcedo Rosales, Ph. D.
RECTOR


LO CERTIFICO: Ab. Tania Guerrero Armijos
SECRETARIA GENERAL
UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL

TGA-Madg.-



Universidad de Guayaquil

HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

Guayaquil 1 de marzo de 2017

Resolución RCU-S0-02-044-02-2017

Asunto: Autorización de gasto e inicio del proceso para contratar el Programa de Seguros Generales y Accidentes personales para los estudiantes de la Universidad de Guayaquil.

Señores

MIEMBROS DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO

CPA. Alexandra Vizueta, Directora Financiera (E)

Ing. José Córdova, Director Unidad de Talento Humano (E)

Ing. Luis Sánchez, Director Administrativo

Ab. Ángel Zhigui Tituana, Director de Adquisiciones

Ing. Henry Lavayen Yávar, Director de Planificación Universitaria

Ing. Inelda Martillo, Directora del Centro de Cómputo (E)

Ab. Corina Cabezas Ponce, Procuradora Síndica

Lcdo. Oscar Vélez Mora, Director de Relaciones Públicas

CPA. Raúl Castro Ramírez, Tesorería

Lcda. Tatiana Vega, Directora de Auditoría Interna

En sus despachos.-

Para vuestro conocimiento, observación, aplicación y ejecución cumpla en participarles que en la sesión ordinaria realizada el 24 de febrero de 2017, el H. Consejo Universitario, conoció el Memorando Nro. UG-JA-2017-0169-M respecto a la Solicitud de Gestión de Autorización de Gasto e inicio de Proceso para contratar el Programa de Seguros Generales y Accidentes Personales para los Estudiantes de la Universidad de Guayaquil por el monto de USD \$930.430,42 (Novecientos treinta mil cuatrocientos treinta con 42/100 dólares de los Estados Unidos de América) incluido impuestos; al respecto el Ing. Alfredo Arévalo, Decano de Ingeniería Industrial, mocionó que se apruebe la solicitud de gasto e inicio del proceso; en ese efecto, el organismo resolvió adoptar la Resolución RCU- SO-02-044-02-2017, cuyo texto señala:

El H. Consejo Universitario, resuelve por unanimidad, aprobar la autorización de gasto e inicio del proceso para contratar el programa de seguros generales y accidentes personales para los estudiantes de la Universidad de Guayaquil, por el monto de USD \$930.430,42 (Novecientos treinta mil cuatrocientos treinta con 42/100 dólares de los Estados Unidos de América) incluido impuestos, contenido en el Memorandum UG-JA-2017-0169-M, de fecha 21 de febrero de 2017.

Particular que comunico para los fines legales consiguientes.

Atentamente

Galo Salcedo Rosales, Ph. D.
RECTOR

LO CERTIFICO: Ab. Tania Guerrero Armijos
SECRETARIA GENERAL
UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL



Universidad de Guayaquil

HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

Guayaquil 1 de marzo de 2017

Resolución RCU-S0-02-045-02-2017

Asunto: Aprobación de presupuesto para atender el requerimiento de Recategorización de 71 Docentes.

Señores

MIEMBROS DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO

CPA. Alexandra Vizueta, Directora Financiera (E)

Ing. José Córdova, Director Unidad de Talento Humano (E)

Ing. Luis Sánchez, Director Administrativo

Ab. Ángel Zhigui Tituana, Director de Adquisiciones

Ing. Henry Lavayen Yávar, Director de Planificación Universitaria

Ing. Inelda Martillo, Directora del Centro de Cómputo (E)

Ab. Corina Cabezas Ponce, Procuradora Síndica

Lcdo. Oscar Vélez Mora, Director de Relaciones Públicas

CPA. Raúl Castro Ramírez, Tesorería

Lcda. Tatiana Vega, Directora de Auditoría Interna

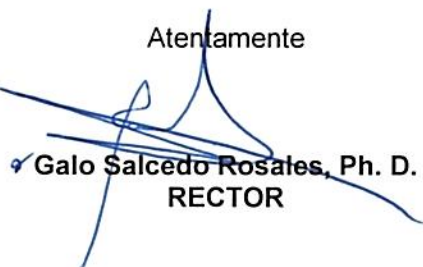
En sus despachos.-

Para vuestro conocimiento, observación, aplicación y ejecución cumpla en participarles que en la sesión ordinaria realizada el 24 de febrero de 2017, el H. Consejo Universitario, conoció el Memorando Nro. UG-DTH-2017-0148-M, de fecha 21 de febrero de 2017, sobre el Proceso de Recategorización de 71 Docentes Titulares, quienes cuentan con la debida certificación de fondos presupuestarios por un monto de USD \$948.353,57 dólares; en ese efecto, el organismo resolvió adoptar la Resolución RCU- SO-02-045-02-2017, cuyo texto señala:

El H. Consejo Universitario, resuelve por mayoría, aprobar el presupuesto para atender el requerimiento y continuar el proceso de Recategorización de 71 docentes conforme al Memorandum UG-DTH-2017-0148-M, de fecha 21 de febrero del 2017.

Particular que comunico para los fines legales consiguientes.

Atentamente


✓ Galo Salcedo Rosales, Ph. D.
RECTOR


LO CERTIFICO: Ab. Tania Guerrero Armijos
SECRETARÍA GENERAL
UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL

TGA-Madg.-



Universidad de Guayaquil

HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

Guayaquil 1 de marzo de 2017

Resolución RCU-SO-02-047-02-2017

Asunto: Ampliación de las Resoluciones RCU-SO-11-283-11-2016 y RCU-SE-01-001-01-2017, respecto a baja de carga horaria de los MSc. Elías Ortiz Morejón y MSc. Óscar Vélez Mora.

Señores

MIEMBROS DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO

CPA. Alexandra Vizuela, Directora Financiera (E)

Ing. José Córdova, Director Unidad de Talento Humano (E)

Ing. Luis Sánchez, Director Administrativo

Mgs. Carlos Torres Cabanilla, Director de Adquisiciones

Ing. Henry Lavayen Yávar, Director de Planificación Universitaria

Ing. Inelda Martillo, Directora del Centro de Cómputo (E)

Ab. Corina Cabezas Ponce, Procuradora Síndica

Lcdo. Oscar Vélez Mora, Director de Relaciones Públicas

CPA. Raúl Castro Ramírez, Tesorería

Lcda. Tatiana Vega, Directora de Auditoría Interna

En sus despachos.-

Para vuestro conocimiento, observación, aplicación y ejecución cumpla en participarles que en la sesión ordinaria realizada el 24 de febrero de 2017, el H. Consejo Universitario, conoció el Memorando Nro. UG-UATH-SC-2016-0030, de fecha 18 de enero de 2017, mediante el cual el MSc. José Córdova Aragundi, Director de la Unidad de Administración de Talento Humano, realiza la solicitud de ampliación de las resoluciones RCU-SO-11-283-11-2016, de fecha 02 de diciembre de 2016 respecto a la disminución de carga horaria del MSc. Elías Ortiz Morejón; y, Resolución RCU-SE-01-001-01-2017, de fecha 12 de enero de 2017, relacionada con la disminución de carga horaria del MSc. Oscar Vélez Mora, la petición se realiza de conformidad a lo establecido en el Art. 13 del Reglamento de Carrera y Escalafón Docente; en tal efecto, el organismo adoptó la Resolución RCU-SO-02-047-02-2017, cuyo texto señala:

El H. Consejo Universitario, resuelve por unanimidad, ampliar las resoluciones RCU-SE-01-001-01-2017, del 12 de enero del 2017; y, RCU-SO-11-283-11-2016, del 2 de diciembre del 2016, referentes a la modificación del régimen de dedicación de los docentes MSc. Oscar Vélez Mora y MSc. Elías Ortiz Morejón respectivamente, señalando que la modificación de carga horaria será de tiempo completo a tiempo parcial, de conformidad al Art. 13 del Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior.

Particular que comunico para los fines legales consiguientes.

Atentamente


Galo Salcedo Rosales, Ph. D.
RECTOR


LO CERTIFICO: Ab. Tania Guerrero Armijos
SECRETARÍA GENERAL
UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL

TGA-Madg



Universidad de Guayaquil

HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

Guayaquil 1 de marzo de 2017

Resolución RCU-S0-02-048-02-2017

Asunto: Aprobación de disminución de carga horaria a favor del Ing. Marcos Montenegro Tamayo, Docente de la Facultad de Ciencias Matemáticas y Físicas; e Ing. Robin Martínez, MEF, Docente de la Facultad de Ciencias Administrativas.

Señores

MIEMBROS DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO

CPA. Alexandra Vizueta, Directora Financiera (E)

Ing. José Córdova, Director Unidad de Talento Humano (E)

Ing. Luis Sánchez, Director Administrativo

Mgs. Carlos Torres Cabanilla, Director de Adquisiciones

Ing. Henry Lavayen Yávar, Director de Planificación Universitaria

Ing. Inelda Martillo, Directora del Centro de Cómputo (E)

Ab. Corina Cabezas Ponce, Procuradora Síndica

Lcdo. Oscar Vélez Mora, Director de Relaciones Públicas

CPA. Raúl Castro Ramírez, Tesorería

Lcda. Tatiana Vega, Directora de Auditoría Interna

En sus despachos.-

Para vuestro conocimiento, observación, aplicación y ejecución cumpla en participarles que en la sesión ordinaria realizada el 24 de febrero de 2017, el H. Consejo Universitario, conoció las solicitudes de modificación del Régimen de dedicación de tiempo completo a tiempo parcial, presentadas por los Ing. Marcos Montenegro Tamayo, Docente de la Facultad de Ciencias Matemáticas y Físicas; e Ing. Robin Martínez, MEF., Docente de la Facultad de Ciencias Administrativas, peticiones que realizan en virtud, que se les ha propuesto los cargos de Director de Obras Universitarias y Director de inclusión de Estudiantes y Graduados, respectivamente; en tal efecto, el organismo adoptó la Resolución RCU- SO-02-048-02-2017, cuyo texto señala:

El H. Consejo Universitario, resuelve por mayoría, aprobar la modificación del régimen de dedicación de tiempo completo a tiempo parcial a favor del Ing. Robin Martínez, Docente de la Facultad de Ciencias Administrativas y del Ing. Marcos Montenegro Tamayo, Docente de la Facultad de Ciencias Matemáticas y Físicas.

Particular que comunico para los fines legales consiguientes.

Atentamente

Galo Salcedo Rosales, Ph. D.
RECTOR

LO CERTIFICO: Ab. Tania Guerrero Armijos
SECRETARÍA GENERAL
UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL

TGA-Madg



Universidad de Guayaquil

HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

Guayaquil 1 de marzo de 2017

Resolución RCU-S0-02-049-02-2017

Asunto: Aprobación del Proyecto de Admisión – Universidad de Guayaquil

Señores

MIEMBROS DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO

CPA. Alexandra Vizueta, Directora Financiera (E)

Ing. José Córdova, Director Unidad de Talento Humano (E)

Ing. Luis Sánchez, Director Administrativo

Mgs. Carlos Torres Cabanilla, Director de Adquisiciones

Ing. Henry Lavayen Yávar, Director de Planificación Universitaria

Ing. Inelda Martillo, Directora del Centro de Cómputo (E)

Ab. Corina Cabezas Ponce, Procuradora Síndica

Lcdo. Oscar Vélez Mora, Director de Relaciones Públicas

CPA. Raúl Castro Ramírez, Tesorería

Lcda. Tatiana Vega, Directora de Auditoría Interna

En sus despachos.-

Para vuestro conocimiento, observación, aplicación y ejecución cumpla en participarles que en la sesión ordinaria realizada el 24 de febrero de 2017, el H. Consejo Universitario, conoció por parte de la MSc. Pilar Campoverde, el proyecto del proceso de Admisión de Nivelación desarrollado por el Vicerrectorado de Formación Académica y Profesional correspondiente al periodo S1-2017, el proyecto es una propuesta teórica- metodológica que está formado por tres capítulos; la MSc. Campoverde presenta la malla curricular del curso de nivelación, la misma que estará conformada por materias de tronco común y las asignaturas disciplinarias por áreas del conocimiento.

ÁREAS DEL CONOCIMIENTO	ASIGNATURAS	HORAS PRESENCIALES TOTALES	HORAS PRESENCIALES SEMANALES	TALLERES PRÁCTICOS	APRENDIZAJE AUTÓNOMO	HORAS SEMANALES CON TP y AP	SEMANAS	HORAS GLOBALES CICLO	TOTAL HORAS POR CICLO
1,2,3 y 5	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	56	4	3	3	10	14	140	448
	MATEMÁTICAS	84	6	3	3	12		168	
	DISCIPLINAR 1	56	4	3	3	10		140	
4 y 6	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	56	4	3	3	10	14	140	
	MATEMÁTICAS	56	4	3	3	10		140	
	DISCIPLINAR 1	84	6	3	3	12		168	

El señor Vicerrector de Formación Académica y Profesional explica que anteriormente la nivelación era un proceso que lo manejaba y presupuestaba la SENESCYT, a partir de este año se estableció que este proceso debe ser desarrollado, implementado y financiado por las Universidades; luego de las intervenciones de los miembros del Organismo, se adoptó la Resolución RCU- SO-02-049-02-2017, cuyo texto señala:

El H. Consejo Universitario, resuelve por mayoría, aprobar el Proyecto de Admisión presentado por la Dirección de Admisión y Nivelación que se anexa en el oficio 257-VIFAP-2017, de fecha 21 de febrero de 2017, del Vicerrectorado de Formación Académica y Profesional.



HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

Universidad de Guayaquil

Particular que comunico para los fines legales consiguientes.

Atentamente


Galo Salcedo Rosales, Ph. D.
RECTOR


LO CERTIFICO: Ab. Tania Guerrero Armijos
SECRETARIA GENERAL
UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL

TGA-Madg.



Universidad de Guayaquil

HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

Guayaquil 1 de marzo de 2017

Resolución RCU-S0-02-050-02-2017

Asunto: Aprobación del Calendario de Matriculación 2017-C1

Señores

MIEMBROS DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO

CPA. Alexandra Vizueta, Directora Financiera (E)

Ing. José Córdova, Director Unidad de Talento Humano (E)

Ing. Luis Sánchez, Director Administrativo

Mgs. Carlos Torres Cabanilla, Director de Adquisiciones

Ing. Henry Lavayen Yávar, Director de Planificación Universitaria

Ing. Inelda Martillo, Directora del Centro de Cómputo (E)

Ab. Corina Cabezas Ponce, Procuradora Síndica

Lcdo. Oscar Vélez Mora, Director de Relaciones Públicas

CPA. Raúl Castro Ramírez, Tesorería

Ing. Marcos Montenegro Tamayo, Director de Obras Universitarias

Lcda. Tatiana Vega, Directora de Auditoría Interna

En sus despachos.-

Para vuestro conocimiento, observación, aplicación y ejecución cumpla en participarles que en la sesión ordinaria realizada el 24 de febrero de 2017, el H. Consejo Universitario, conoció por parte de la Ing. Diana Cárdenas la Tabla Resumen de matriculación por Facultades que se detalla a continuación:

FACULTAD	MATRICULACIÓN ONLINE	MATRICULACIÓN POR VENTANILLA DE LA FACULTAD
ARQUITECTURA	ARQUITECTURA Y DISEÑO DE INTERIORES: Primero a décimo semestre.	*Terceras matrículas. *Reingresos. *Homologaciones
CIENCIAS ADMINISTRATIVAS	TODAS SUS CARRERAS: En todos los niveles semestrales (Malla Curricular nueva)	*Rezagados Malla Curricular antigua. *Terceras matrículas. *Reingresos. *Homologaciones.
CIENCIAS MÉDICAS	MEDICINA: Primero a octavo semestre ENFERMERÍA: Primero a sexto semestre. OBSTETRICIA: Primero a octavo semestre. TECNOLOGÍA MÉDICA: Primero a séptimo semestre.	MEDICINA: Quinto a séptimo anual. ENFERMERÍA: Séptimo en adelante. OBSTETRICIA: Noveno y décimo. TECNOLOGÍA MÉDICA: Octavo y noveno. *Terceras matrículas. *Reingresos. *Homologaciones. *Repetidores de tercer nivel que va a Séptimo semestre.
CIENCIAS QUÍMICAS	TODAS SUS CARRERAS: Primero a Sexto Semestre.	*Séptimo semestre en adelante. *Terceras matrículas. *Reingresos. *Homologaciones.
CIENCIAS PARA EL DESARROLLO		*Todos los niveles. *Terceras matrículas. *Reingresos.



Universidad de Guayaquil

HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

CIENCIAS ECONÓMICAS	ECONOMÍA SEMESTRAL: Todos los niveles.	*ECONOMÍA CON MENCIÓN EN GESTIÓN EMPRESARIAL Y COMERCIO INTERNACIONAL: Tercero a octavo semestre. *ECONOMÍA ANUAL: Tercero y cuarto año *Reingresos. *Homologaciones.
CIENCIAS MATEMÁTICAS	INGENIERÍA CIVIL: En todos los niveles semestrales SISTEMAS COMPUTACIONALES Y NETWORKING: Primero a sexto semestre.	*Sistemas Computacionales y Networking: Séptimo a octavo semestre. *Terceras matrículas. *Reingresos. *Homologaciones.
CIENCIAS NATURALES	TODAS SUS CARRERAS: En todos los niveles semestrales	*Terceras matrículas. *Reingresos. *Homologaciones.
CIENCIAS AGRARIAS	INGENIERÍA AGRONÓMICA: Primero a sexto semestre.	*De Séptimo semestre en adelante. *Terceras matrículas. *Reingresos. *Homologaciones.
EDUCACIÓN FÍSICA, DEPORTE Y RECREACIÓN	EDUCACIÓN FÍSICA: Primero a sexto semestre.	*De Séptimo semestre en adelante. *Terceras matrículas. *Reingresos. *Homologaciones.
COMUNICACIÓN SOCIAL	TODAS SUS CARRERAS: Primero a sexto semestre	*Séptimo y octavo semestre. *Terceras matrículas. *Reingresos. *Homologaciones
INGENIERIA INDUSTRIAL	TODAS SUS CARRERAS: En todos los niveles presenciales	*Terceras matrículas. *Reingresos. *Homologaciones
FILOSOFÍA Y LETRAS	TODAS SUS CARRERAS PRESENCIALES: Primero a sexto semestre.	*Carrera Presenciales: Séptimo Semestre en adelante. *COMERCIO Y ADMINISTRACION, HISTORIA Y GEOGRAFIA, QUIMICOS BIOLOGICAS, FISICO MATEMATICO, LITERATURA Y ESPAÑOL : Quinto Anual *Todas las Carrera Semipresenciales *Terceras matrículas. *Reingresos. *Homologaciones. *Unidad de Titulación.
INGENIERÍA QUÍMICA	INGENIERÍA QUÍMICA: En todos los niveles semestrales GASTRONOMÍA Y SISTEMAS DE CALIDAD Y EMPRENDIMIENTO: Primero a sexto semestre.	*GASTRONOMÍA Y SISTEMAS DE CALIDAD Y EMPRENDIMIENTO: Séptimo a Octavo Semestre. *Terceras matrículas. *Reingresos. *Homologaciones.
JURISPRUDENCIA	TODAS SUS CARRERAS: Todos los semestres	*Terceras matrículas. *Reingresos. *Homologaciones.



HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

Universidad de Guayaquil

MEDICINA VETERINARIA	MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTEKNIA: Primero a séptimo semestre.	*De Octavo Semestre en adelante. *Terceras matrículas. *Reingresos. *Homologaciones.
ODONTOLOGÍA	ODONTOLOGÍA: Primero a sexto semestre.	*De Séptimo Semestre en adelante. *Terceras matrículas. *Reingresos. *Homologaciones.
PSICOLOGÍA	PSICOLOGÍA: En todos los niveles semestrales.	*Terceras matrículas. *Reingresos. *Homologaciones.

La Ing. Diana Cárdenas, además presentó la distribución para matriculación en ventanilla de la Facultad.

Fechas de Matriculas	Período de Matrícula	Todas las Facultades y Carreras de la Universidad de Guayaquil
10 de Abril*	Ordinarias mejores promedios	Todos los niveles
11 de Abril	Ordinarias	8vo a 10mo. Nivel
12 de Abril	Ordinarias	7mo. Nivel
13 de Abril	Ordinarias	6to. Nivel
14 de Abril	Ordinarias	5to. Nivel
15 de Abril	Ordinarias	4to. Nivel
16 de Abril	Ordinarias	4to. Nivel
17 de Abril	Ordinarias	3er. Nivel
18 de Abril	Ordinarias	3er. Nivel
19 de Abril	Ordinarias	2do. Nivel
20 de Abril	Ordinarias	2do. Nivel
21 de Abril	Ordinarias	1er. Nivel
22 de Abril	Ordinarias	1er. Nivel
23 de Abril	Ordinarias	Todos los Niveles
24 de Abril	Ordinarias	Todos los Niveles
25 de Abril	Extraordinarias	9no. Y 10mo. Nivel
26 de Abril	Extraordinarias	9no. Y 10mo. Nivel
27 de Abril	Extraordinarias	7mo. Y 8vo. Nivel
28 de Abril	Extraordinarias	7mo. Y 8vo. Nivel
29 de Abril	Extraordinarias	5to. Y 6to. Nivel
30 de Abril	Extraordinarias	5to. Y 6to. Nivel
1 de Mayo	Extraordinarias	5to. Y 6to. Nivel
2 de Mayo	Extraordinarias	3ro. Y 4to. Nivel
3 de Mayo	Extraordinarias	3ro. Y 4to. Nivel
4 de Mayo	Extraordinarias	3ro. Y 4to. Nivel
5 de Mayo	Extraordinarias	1ero. Y 2do. Nivel
6 de Mayo	Extraordinarias	1ero. Y 2do. Nivel
7 de Mayo	Extraordinarias	1ero. Y 2do. Nivel
8 de Mayo	Extraordinarias	Todos los niveles
9 de Mayo	Extraordinarias	Todos los niveles



HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

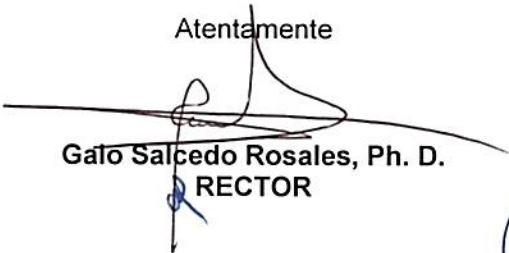
Universidad de Guayaquil

El Ing. Otto Villaprado, mociona que se establezca en la Resolución, que de existir algún fallo en el proceso de matriculación se desplace el calendario; luego de las intervenciones, el organismo adoptó la Resolución RCU- SO-02-050-02-2017, cuyo texto señala:

El H. Consejo Universitario, resuelve por unanimidad, aprobar el Calendario de matrículas correspondiente al Ciclo I – 2017; de ser necesario en caso de falla del proceso por cualquier índole, se desplazará de forma automática los días o las horas de suspensión en el calendario aprobado.

Particular que comunico para los fines legales consiguientes.

Atentamente


Gato Salcedo Rosales, Ph. D.
RECTOR


LO CERTIFICO: Ab. Tania Guerrero Armijos
SECRETARÍA GENERAL
UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL

TGA-Madg. 